Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES

LICITACIONES

AÑO LXVII — Buenos Aires, Martes 7 de julio de 1959 — Número 18.979

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

ADQUISICIONES

CENTRO DE ENDOCRINOLOGIA. — Exceptúasele de las prohibiciones del art. 1º del Decreto Nº 10.977|58 sobre adquisiciones bienes.

DECRETO Nº 8.023 — Bs. Aires, 23|6|59

VISTO el presente Expediente número 60.021|58 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el cual corren las actuaciones relacionadas con la adquisición de jaulas de alambre y chapa galvanizada, con destino al Centro de Endocrinología, dependiente del citado Ministerio, y CONSIDERANDO: Que se halla genéricamente prohibida su adquisición, de acuerdo con el artículo 1º del Decreto Nº 10.977|58; Que dichas jaulas son de imprescindible necesidad para albergar ejemplares raros y difíciles de reponer, que necesitan medio adecuado para su vida en cautiverio; Que procede en consecuencia, exceptuar la respectiva adquisición de las prohibiciones señaladas; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase de las prohibiciones contenidas en el artículo 1º del Decreto Nº 10.977|58, a la adquisición de jaulas de alambre y chapa galvanizada, con destino al Centro de Endocrinología, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DUELO

Honras fúnebres.

DECRETO Nº 8.076 — Bs. Aires, 26|6|59

Ha fallecido Su Excelencia el señor Embajador de la República Oriental del Uruguay, doctor D. Mateo Marques Castro; Por los eminentes servicios prestados en beneficio de las buenas relaciones entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay durante el desempeño de sus elevadas funciones en las que diera elocuentes pruebas de caballerosidad y hombría de bien,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Durante el día 26 de junio de 1959 la Bandera Nacional permanecerá izada a media asta, en señal de duelo, en todo el territorio de la República, unidades del Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 2º — Al disponerse el embarque de los restos mortales del ilustre diplomático se le tributarán los honores correspondientes a la más alta jerarquía militar de Teniente General o Almirante.

Art. 3º — El Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto representará al Gobierno Argentino y hará uso de la palabra el día en que se embarquen los restos del extinto Embajador a bordo del rastreador "Drummond" que será acompañado por el buque escolta "Spiro" de la Marina de Guerra Nacional, previo funeral que tendrá lugar en la Iglesia San Martín de Tours.

Art. 4º — Por el Ministerio de Defensa Nacional se adoptarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º del presente Decreto.

Art. 5º — Acompañarán los restos del extinto Embajador hasta la República Oriental del Uruguay, el señor Director Nacional de Ceremonial, Embajador Carlos A. Leguizamón, el señor Ministro Consejero doctor D. Julio A. Pueyrredón y el señor Capitán de Fragata D. Ciro A. Scotti, Agregado Naval a la Embajada de la República en la República Oriental del Uruguay.

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se impartirán instrucciones al Encargado de Negocios a. i. de la República en la República Oriental del Uruguay para que, en nombre del Gobierno Argentino, asista a las exequias y honras póstumas a tributarse.

Art. 7º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Interior y de Defensa Nacional; y firmado por los Señores Secretarios de Estado de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 8º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Justo P. Villar. — Diógenes Taboada. — Adolfo B. Estévez. — Ramón A. Abrahín. — Héctor Solanas Pacheco.

Ministerio del Interior

POLICIA DE TERRITORIOS

Desestímase pedido.

DECRETO Nº 8.019 — Bs. Aires, 23|6|59

VISTO el Expediente número 70.453-C-1944, en el que ex Subcomisario (R) de la policía de los ex territorios nacionales Jorge Miguel Paverini, solicita el reconocimiento como antigüedad suplementaria —en Formosa— de los servicios prestados como Oficial en la ex Gobernación de Chubut; atento las actuaciones producidas y; CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 389 del año 1950, el Ministerio del Interior no hizo lugar a un pedido similar interpuesto por el recurrente, por estimar que en el caso de que se trata no aparecían acreditados los extremos necesarios para declarar su procedencia; Que el pase a situación de retiro del Subcomisario Paverini, dispuesto por Decreto Nº 13.212|56, importa un acto definitivo e irrevocable, quedando cerrado —en consecuencia— el cuadro de ascensos, circunstancia que no llevaría a ningún fin práctico el pedido que formula el recurrente; Que, por otra parte, no existen fundamentos de orden legal o reglamentario, que impongan rever dicho pronunciamiento denegatorio; Por ello y oída la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el pedido formulado por el Subcomisario (R) de la policía de los ex territorios nacionales, don Jorge Miguel Paverini.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Baja.

DECRETO Nº 8.021 — Bs. Aires, 23|6|59

VISTO el Expediente número 1.769-O-1959, en el que el ex Oficial Inspector de la Policía Federal, Enrique Orlando, solicita su reincorporación, atento lo informado por la citada Repartición y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en baja, la exoneración del ex Oficial Inspector de la Policía Federal Enrique Orlando, dispuesta por Decreto número 5.959 de fecha 20 de marzo de 1950.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Término de funciones.

DECRETO Nº 7.999. — Bs. Aires, 23|6|59.

VISTO: el Expediente G-80.152 c|E-81.097|58 del registro de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, relacionado con la situación de incompatibilidad del profesor don Eugenio Luis García; y CONSIDERANDO: Que en razón de que el causante no ha regularizado su situación de revista de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 19.108|54, según lo manifestado por el Tribunal de Cuentas de la Nación a fojas 13, corresponde disponer el término de funciones del mencionado agente; por ello, y Atento a lo propuesto por el señor Presidente de dicha Comisión Nacional y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Danse por terminadas las funciones en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 15 — 0 — 0 — 2 — 2157 —, en el cargo de Profesor en 6 horas de cátedra, a don Eugenio Luis García (Cl. 1922, M. I. 3.243.583, D. M. 63, C. I. 2.065.219 Pol. Federal), a partir del 28 de abril de 1958, en la Escuela Nº 74.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 8.002. — Bs. Aires, 23|6|59.

VISTO: El Expediente E-67.173 c| W-66.990, E.-66.640 y E. Nº 73.270 del registro de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, y CONSIDERANDO: Que en el mismo obra la Resolución Nº 335. P|59 dictada por el citado Organismo, por la cual se dispone solicitar al Poder Ejecutivo se den por terminadas las funciones de los agentes Alberto León Remigio Weiskal y Emilio Fermín Silva, por no haber sido posible asignarles tareas por suprimirse divisiones en la escuela en la cual se desempeñaban; por ello, y Atento lo propuesto por el señor Presidente de dicha Comisión Nacional y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Danse por terminadas las funciones en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, con imputación al inciso 1, ítem 5, apartado a), partida principal 8, partida parcial 1, al Profesor 1º, don Alberto León Remigio Weiskal (Cl. 1906, M. I. 2.357.793, D. M. 36, C. I. 1.574.392 Pol. Federal) y al Profesor 3º, don Emilio Fermín Silva (Cl. 1918, M. I. 1.136.488, D. M. 19, C. I. 2.725.365 Pol. Federal), ambos a partir del 15 de mayo de 1956, quienes revistaban en la Escuela Nº 137.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 8.004. — Bs. Aires, 23|6|59.

VISTO: Los Expedientes I-58.402 e I-73.671 del registro de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, y CONSIDERANDO: Que en los mismos, la Dirección de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, informa que los agentes Cayetano Preti y Roque Pastor Bruno, se encuentran en condiciones de acogerse a los beneficios que otorgan las leyes de Previsión y Ayuda Social prescriptas en la 2da. parte del artículo 14º del Decreto Nº 12.720|53, correspondiendo en consecuencia dar por terminadas las funciones de los causantes; por ello, y Atento a la propuesto por el señor Presidente de dicha Comisión Nacional y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Danse por terminadas las funciones en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 542 — 7 — 0 — 1 — 15 — 0 — 0 — 1 —, en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, a don Cayetano Preti (Cl. 1920, D. M. Bs. As., M. I. 4.491.065, C. I. 1.821.953 Pol. Federal), a partir del 24 de marzo de 1958, en la Escuela Nº 3 y con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 19 — 399 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1 —, en el cargo de Oficial 6º —1414—, a don Roque Pastor Bruno (Cl. 1896, M. I. 0.594.229, D. M. 28, C. I. 122.410 Pol. Prov. Bs. As.), a partir del 18 de agosto de 1957, en el Organismo Central.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 8.007. — Bs. Aires, 23|6|59.

VISTO: El Expediente E-85.150|58 del registro de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, y CONSIDERANDO: Que a fojas 4 del mismo, la Dirección General de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, informa que el agente Carmen Betta de Von Humefeld se encuentra en condiciones de acogerse a los beneficios que otorgan las leyes de Previsión y Ayuda Social prescriptas en los artículos 14º y 47º del Decreto Nº 12.720|53, correspondiendo en consecuencia dar por terminadas las funciones de la causante; por ello, y Atento a lo propuesto por el señor Presidente de dicha Comisión Nacional y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Danse por terminadas las funciones en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, con imputación 2 — 5 — 200 — 28 — 1º — 542 — 7 — 0 — 1 — 15 — 0 — 0 — 2 — 2157, en el cargo de Profesor en 5 horas de cátedra, doña Carmen Betta de Von Humefeld (C.I. Nº 1.846.362 Pol. Federal, L. C. 1.667.601), a partir del 26 de agosto de 1958, de la Escuela Nº 121.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Confirmaciones.

DECRETO Nº 7.995 — Bs. Aires, 23|6|59

VISTO que el rectorado del Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos) tramita la confirmación de la señorita María Victoria Pérez Colman, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo); teniendo en cuenta que la causante merece concepto sobresaliente para el rectorado del establecimiento, en razón de la eficacia y dedicación que pone de manifiesto en sus tareas; considerando que la confirmación que se propicia no significa una nueva erogación por parte del Estado dado que percibe los haberes correspondientes a dicho cargo desde el 4 de diciembre de 1957, fecha en que fuera propuesta con carácter provisional; Por ello; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en el Colegio Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) —con asignación mensual de ochocientos pesos moneda nacional ($ 800.— moneda nacional)—, a la señorita María Victoria Pérez Colman (L. C. Nº 5.359.572 - C. I. Nº 11.899 - Pol. de Paraná - Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 7.996. — Bs. Aires, 23|6|59.

ATENTO al pedido formulado por la señora Angélica Corina Iriarte de Galíndez y el señor Juan Carlos Lugones, por el cual solicitan la confirmación en los cargos de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), que como provisionales desempeñan en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia; teniendo en cuenta que las mismas no significan una nueva erogación para el Estado, dado que los recurrentes perciben los haberes correspondientes a dichos cargos desde el 1º de agosto y del 17 de octubre de 1958, respectivamente; considerando que los presentes casos no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones dispuestas por el Decreto Nº 9.769|58; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo, cada uno, de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) —con una asignación mensual de ochocientos pesos moneda nacional ($ 800.— moneda nacional)—, a las siguientes personas: señora Angélica Corina Iriarte de Galíndez (L. C. Nº 969.266 - C. I. Nº no posee), para prestar servicios en la Secretaría; y señor Juan Carlos Lugones (Cl. 1934 - D. M. 53 - Mat. 6.945.205 - C. I. Nº 23.996 - Pol. de Catamarca), vacante por creación 1958 para prestar servicios en la Tesorería.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

ASOCIACIONES

Reforma de estatutos.

DECRETO Nº 7.741. — Bs. Aires, 23|6|59.

VISTO el Expediente Nº 4.590|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la asociación Rotary Club de Buenos Aires, y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas ciento cinco vuelta (105 vta.) a ciento catorce (114) el nuevo texto del estatuto de la asociación Rotary Club de Buenos Aires, sancionado por la asamblea celebrada el 8 de abril de 1959.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 7.754. — Bs. Aires, 23|6|59.

VISTO el Expediente Nº 4.761|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Club Ferrocarril Oeste" y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas trescientos veinte (320) a trescientos veinte y seis (326), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Club Ferrocarril Oeste", sancionado por la asamblea celebrada el 5 de abril de 1959.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 8.210. — Bs. As., 30|6|59.

VISTO las constancias que anteceden,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — En lo sucesivo el Oficial 2º de la Presidencia de la Nación Da. Olga Tomasa Aguirre (L. C. 3.411.370) revistará como Olga Tomasa Aguirre de Huidobro, en virtud de haber contraído enlace.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 8.211. — Bs. As., 30|6|59.

VISTO las constancias que anteceden,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — En lo sucesivo el Auxiliar 5º de la Presidencia de la Nación Da. Elsa Mansilla (L. C. 269.093) revistará como Elsa Mansilla de Juárez, en virtud de haber contraído enlace.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SALUD PUBLICA

Autorízase al Ministerio a aceptar la transferencia de frascos de Sintovita ofrecidos por la Dirección Nacional de Aduanas.

DECRETO Nº 8.078. — Bs. As., 26|6|59.

VISTO el Expediente Nº 33.804|59, del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el cual se comunica que la Secretaría de Hacienda de la Nación mediante Resolución Nº 1.391 de fecha 3 de marzo de 1959, ha autorizado a la Dirección Nacional de Aduanas (Administración de la Aduana de la Capital) a transferir a ese Departamento de Estado la cantidad de ocho mil novecientos tres frascos del producto denominado "Sintovita"; y CONSIDERANDO: que a fojas 4 de las presentes actuaciones el Consejo Nacional de Salud Pública sugiere la aceptación de dicho producto, por tratarse de un elemento de gran utilidad para los servicios asistenciales a cargo del mencionado Ministerio; por ello, conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto Ley Nº 23.354|56;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a aceptar el ofrecimiento formulado por la Dirección Nacional de Aduanas, dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Nación, consistente en la transferencia sin cargo de ocho mil novecientos tres frascos del producto denominado "Sintovita".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a sus efectos.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SALUD PUBLICA

Autorízase al Ministerio a aceptar la transferencia de productos ofrecidos por la Dirección Nacional de Aduanas.

DECRETO Nº 8.079. — Bs. As., 26|6|59.

VISTO los Expedientes Nros. 33.803, 33.805, 33.806 y 35.424|59, del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por los cuales se comunica que la Secretaría de Hacienda de la Nación, mediante Resoluciones Nros.: 1.402 de fecha 3 de marzo de 1959, 2.742 del 30 de diciembre de 1958, 1.337 y 1.338 del 25 de febrero de 1959, respectivamente, ha autorizado a la Dirección Nacional de Aduanas (Administración de la Aduana de la Capital), a transferir sin cargo a ese Departamento de Estado lo siguiente: ocho (8) cajones conteniendo trescientas ochenta y cinco (385) docenas de cajas de "Polvo Orchid", sesenta y nueve (69) cajones conteniendo "Antifebrífugos Orchid", siete (7) cajones conteniendo "Carbón Orchid" y "Polvo Orchid" y treinta (30) cajones conteniendo "Antifebrífugos Orchid"; y CONSIDERANDO: que en todos los casos el Consejo Nacional de Salud Pública, sugiere la aceptación de dichos productos por tratarse de elementos de utilidad para los servicios asistenciales a cargo del mencionado Ministerio; por ello, conforme lo previsto en el artículo 53º de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto Ley Nº 23.354|56;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a aceptar los ofrecimientos formulados por la Dirección Nacional de Aduanas (Administración de la Aduana de la Capital), dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Nación, consistentes en la transferencia sin cargo de lo siguiente: ocho (8) cajones conteniendo trescientas ochenta y cinco (385) docenas de cajas de "Polvo Orchid", sesenta y nueve (69) cajones conteniendo "Antifebrífugos Orchid", siete (7) cajones conteniendo "Carbón Orchid" y "Polvo Orchid" y treinta (30) cajones conteniendo "Antifebrífugos Orchid".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Destino.

DECRETO Nº 7.796. — Bs. Aires, 23|6|59.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese que el destino a la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, del Oficial Mayor señorita María Esther Canoura, dispuesto por Decreto Nº 5.873, dictado el 13 de mayo de 1959, debe considerarse efectuado al Consulado General de la República en Nueva York.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Reforma de estatutos.

DECRETO Nº 7.939. — Bs. As., 23|6|59.

VISTO el Expediente Nº 4.936|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Casa Arteta, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional Treinta y Cinco Millones ($ m|n. 35.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional Cien Millones ($ m|n. 100.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento setenta y nueve vuelta (179 vta.), a ciento ochenta y uno (181) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Casa Arteta, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora, por la asamblea celebrada el 31 de marzo de 1959.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Key

DECRETO Nº 7.947. — Bs. As., 23|6|59.

VISTO el Expediente Nº 4.744|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Packard Ralph Mengel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", que consiste en el aumento del capital autorizado hasta pesos moneda nacional Cien Millones ($ m|n. 100.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y siete vuelta (87 vta.) a noventa y uno (91), con las modificaciones de fojas ciento dos y vuelta (102 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Packard Ralph Mengel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", por la asamblea celebrada el 27 de diciembre de 1958.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

DECRETO Nº 7.950. — Bs. As., 23|6|59.

VISTO el Expediente Nº 4.764|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Argos", Compañía Argentina de Seguros Generales, Sociedad Anónima y los dictámenes de la Superintendencia de Seguros de la Nación y de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas dos (2) a tres vuelta (3 vta.), con las modificaciones de fojas catorce y vuelta (14 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Argos", Compañía Argentina de Seguros Generales, Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 25 de octubre de 1958.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Finanzas a sus efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

DECRETO Nº 7.957. — Bs. As., 23|6|59.

VISTO el Expediente Nº 4.718|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera "Kunin", que consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional Veinte Millones (m$n. 20.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional Cien Millones (m$n. 100.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y tres vuelta (93 vta.) a noventa y cuatro (94) el nuevo texto del art. 3º del estatuto de la Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera "Kunin", sancionado por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1959.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

DECRETO Nº 7.966. — Bs. As., 23|6|59.

VISTO el Expediente Nº 4.853|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Dakota, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria, que consiste en proveer el aumento del capital autorizado hasta pesos moneda nacional Veinticinco Millones ($ m|n. 25.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y siete (47) a cuarenta y ocho (48), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Dakota, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria, por la asamblea celebrada el 23 de diciembre de 1958, en la forma de 1958.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 7.970. — Bs. As., 23|6|59.

VISTO el Expediente Nº 4.848|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Establecimientos Textiles Alderoqui, Yohai y Acrich, Sociedad Anónima", y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos diez y siete vuelta (217 vta.), para el art. 23º y doscientos treinta (230), para el art. 36º el nuevo texto de los citados artículos del estatuto de la sociedad "Establecimientos Textiles Alderoqui, Yohai y Acrich, Sociedad Anónima", sancionado por la asamblea celebrada el 6 de septiembre de 1958.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

DECRETO Nº 8.070. — Bs. As., 25|6|59.

VISTO el Expediente Nº 4.760|959, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Sudametal", Sociedad Anónima, Sud-Americana de Metales y Minerales, Importadora y Exportadora", que en lo principal consiste en modificar el objeto social, fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional Cien Millones (m$n. 100.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional Quinientos Millones (m$n. 500.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos treinta y uno vuelta (331 vta.) a trescientos treinta y dos vuelta (332 vta.) para el art. 3º y trescientos cuarenta y vuelta (340 y vta.) para los arts. 1º y 4º y la salvedad indicada a fojas trescientos cuarenta y dos vuelta (342 vta.) para el artículo mencionado en último término, la reforma introducida en el estatuto de la citada sociedad, por la asamblea celebrada el 18 de marzo de 1959, la que, en lo sucesivo, conforme al nuevo artículo 1º de los estatutos, se denominará "Sudametal" S. A., Sudamericana de Metales y Minerales, Importadora, Exportadora, Comercial e Industrial". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

DECRETO Nº 8.174. — Bs. As., 29|6|59.

VISTO el Expediente Nº 4.884|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Fábrica Argentina de Vidrios y Revestimientos de Opalina "Hurlingham", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional Treinta Millones ($ m|n. 30.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional Ciento Cincuenta Millones (pesos m|n. 150.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cuarenta y tres vuelta (143 vta.) a ciento cuarenta y ocho vuelta (148 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Fábrica Argentina de Vidrios y Revestimientos de Opalina "Hurlingham", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 25 de octubre de 1957.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Adscripciones.

DECRETO Nº 8.209 — Bs. Aires, 30|6|59

VISTO la solicitud formulada por el Archivo General de la Nación, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1º inciso f) del Decreto-Ley Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese al Ministerio del Interior (Archivo General de la Nación), a los siguientes agentes de la Presidencia de la Nación: D. Enrique Francisco De La Fuente (M. I. 4.029.195, D. M. 1 — Cl. 1927 — C. I. 2.666.106 de Pol. Fed.), D. Roberto Jorge Doiglesario (M. I. 439.739 — D. M. 4 — Cl. 1928 — C. I. 3.170.757 de Pol. Fed.), D. José Luis Garavaglia (M. I. 414.032 — D. M. 1 — Cl. 1919 — C. I. 2.926.474 de Pol. Fed.) y D. Miguel Rosselli (M. I. 4.239.569 — D. M. Bs. As. — Cl. 1930 — C. I. 3.291.024 de Pol. Fed.)

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

EMPLEADOS

ESCALAFON. — Incorpórase el personal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos al régimen escalafonario general de la Administración Pública.

DECRETO Nº 7.658. — Bs. As., 23|6|59.

VISTO que por Decreto Nº 8.333|58 se autorizó al Mnisterio de Obras y Servicios Públicos para aplicar al personal de su dependencia el régimen escalafonario de la Secretaría de Estado de Obras Públicas aprobado por Decreto Nº 6.316|58 y modificado por el Nº 8.332|58; y CONSIDERANDO: Que por el artículo 12 del Decreto Nº 7.801|59 se determina la incorporación del personal de la Secretaría de Estado de Obras Públicas al Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto Nº 9.530|58; Que, en consecuencia, siendo idénticas las situaciones escalafonarias en que se hallaban los agentes del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, procede adoptar las medidas necesarias para que aquella equiparación no se altere, toda vez que las tareas a las cuales está afectado el personal de que se trata, siempre guardan similitud en el orden técnico y administrativo con las que desempeñan los agentes al servicio de la citada Secretaría de Estado; Por ello, y de acuerdo con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta,

Artículo 1º — Incorpórase al personal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos al Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto Nº 9.530|58.

Art. 2º — El Ministerio de Obras y Servicios Públicos procederá a efectuar la correspondiente ubicación de funciones, de conformidad con las prescripciones contenidas en el Decreto Nº 9.530|58, y propondrá al Poder Ejecutivo, para antes del 31 de julio de 1959, la pertinente medida aprobatoria que se sustanciará con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva al Ministerio de origen a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar.

EMPLEADOS

ESCALAFON - SECRETARIA DE OBRAS PUBICAS. — Escalafónase a personal superior y jerarquizado.

DECRETO Nº 7.803. — Bs. As. 23|6|59.

VISTO que la Secretaría de Estado de Obras Públicas al elevar la nómina de personal superior y jerarquizado de su dependencia gestiona su escalafonamiento de acuerdo a las determinaciones del Decreto Nº 9.530|58, CONSIDERANDO: Que la expresada propuesta se origina al haberse aprobado por Decreto Nº 7.800|59 el respeotivo agrupamiento de funciones; Que, en consecuencia, nada obsta para acceder al requerimiento que se formula; Por elllo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Escalafónase, a partir del 1º de noviembre de 1958, en las clases y grupos que se consignan en las planillas obrantes a fojas 3|18, que al efecto forman parte integrante del presente decreto, al personal superior y jerarquizado de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de origen a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi. — Bernardo Larroudé.

Repartición: Subsecretaría.
Imputación: 2 — 1 — 71 — 0 — 0 — 7 — 335 — 31 — 781 — 1.

Nombre y Apellido	Matrícula	Clase	Grupo	Sueldo Asignado
Alberto Miguel Bartolomé Podestá	307.166	A	I	12.500
Juan Carlos Fortunato Crespo Naón ..	267.260	A	I	12.500
Julio Antonio Ferrer	244.978	A	I	12.500
Julio Fernando García	319.959	A	I	12.500
Nicolás Isturiz	308.658	A	I	12.500
Jorge Suárez	99.506	A	I	12.500
Eduardo Julio Ferrer Moyano	2.163.604	A	III	10.400
Alberto Curutchet	241.030	A	III	10.400
Jorge Zorzópulos	130.256	A	IV	10.000
Ricardo Héctor Sanguineti	1.736.746	A	IV	10.000
Jorge Mario Heriberto Rossi	368.330	A	IV	10.000
Néstor Enrique Echagüe	2.341.448	A	IV	10.000
Moisés Cucchisi	94.271	A	IV	10.000

Imputación: 2 — 1 — 71 — 0 — 0 — 7 — 335 — 31 — 801 — 2849.

Nombre y Apellido	Matrícula	Clase	Grupo	Sueldo Asignado
Antonio Luis Tornese	117.841	B	I	7.900
Luis Alberto Martorell	1.879.128	B	I	7.900
Enrique Alfonso Maquieyra	544.671	B	I	7.900
Federico Centanaro	1.340.853	B	I	7.900
Nidia Julia Mugaburu	2.444.703	B	III	6.500
Emilio Campilongo	443.133	B	III	6.500
Luis Héctor Scarnati	1.800.360	B	III	6.500
Osvaldo Martín de las Heras	4.223.488	B	III	6.500
Nicolás Uva	1.122.336	B	III	6.500
Carlos Luis Pacheco	406.449	B	III	6.500
Carlos Vicente Tulián	410.961	B	III	6.500

Repartición: Dirección General de Despacho y Servicios Generales.
Imputación: 2 — 1 — 71 — 0 — 0 — 7 — 652 — 31 — 781 — 1.

Nombre y Apellido	Matrícula	Clase	Grupo	Sueldo Asignado
José Miguel Barnetche	167.929	A	I	12.500
César Augusto Liska	259.512	A	II	11.000
Héctor Tramonti	1.308.602	A	IV	10.000
Martín Bernardino Seppi	1.685.452	A	IV	10.000
Ovidio Pedro Bianchi	1.668.206	A	IV	10.000
Tulio Luis Muzlera	4.761.040	A	IV	10.000
Alfredo Goldar Parodi	264.004	A	IV	10.000

Imputación: 2 — 1 — 71 — 0 — 0 — 7 — 652 — 31 — 801 — 2849.

Nombre y Apellido	Matrícula	Clase	Grupo	Sueldo Asignado
Alfredo Delia Paolera	549.116	B	I	7.900
Octavio Fila	1.310.120	B	I	7.900
Francisco Caballe	426.215	B	I	7.900
Miguel Angel Crawford	1.060.380	B	I	7.900
Ernesto Viglioglia	66.320	B	I	7.900
Félix René Herrero	1.866.414	B	I	7.900
José Iglesias	288.606	B	I	7.900
Arturo Vicente Martínez Azaro	533.160	B	I	7.900
Juan Carlos Corado	4.795.184	B	I	7.900
Juan Carlos Barral	4.239.713	B	I	7.900
Jorge Lucio Margarit	1.806.398	B	I	7.900
Alfonso Peris	1.720.083	B	I	7.900
David File	4.022.491	B	I	7.900
Adolfo Angel Pascual	4.001.943	B	I	7.900
Roberto Antonio Murga	3.601.775	B	III	6.500
José García	236.647	B	III	6.500
Jorge Montero	1.738.593	B	III	6.500
Mario Adolfo Aliano	397.315	B	III	6.500
Aquiles Secchiaro	219.113	B	III	6.500
Carlos Alberto Garralda	2.979.756	B	III	6.500
Anselmo Oscar Damonte	737.574	B	III	6.500
Alejandro Heriberto Preis	520.930	B	III	6.500
Alberto Benedicto Gutiérrez	4.464.189	B	III	6.500
Alberto Marcelino Péndola	145.076	B	III	6.500
Ernesto Rinaldo Rotelli	4.015.693	B	III	6.500

Repartición: Departamento de Defensa Nacional.

Imputación: 2 — 1 — 71 — 0 — 0 — 7 — 653 — 31 — 781 — 1.

Nombre y Apellido	Matrícula	Clase	Grupo	Sueldo Asignado
Alfredo Sardo	1.310.974	A	IV	10.000

Repartición: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables.

Imputación: 2 — 1 — 71 — 0 — 0 — 7 — 159 — 31 — 781 — 1.

Nombre y Apellido	Matrícula	Clase	Grupo	Sueldo Asignado
José Antonio Guidobono	186.733	A	I	12.500
Tomás Beunza	215.426	A	II	11.000
Salvador Enrique Francisco De Girolamo	1.528.803	A	III	10.400
Horacio Heraclio Melo Fajardo	2.028.793	A	III	10.400
Eduardo Lorenzo Agramonte	138.990	A	IV	10.000
Reinaldo Diego Aguilar	32.790	A	IV	10.000
Marcelino Domingo Bregante	309.607	A	IV	10.000
Héctor Francisco Caviglia	2.025.092	A	IV	10.000
David Craig	1.339.753	A	IV	10.000
Federico Helvecio De Giorgi	1.321.777	A	IV	10.000
Marcial Vicente Fernández	806.564	A	IV	10.000
Carlos Lavagna	1.606.711	A	IV	10.000
Ramón Martín Marti	1.833.490	A	IV	10.000
Pedro Manuel Mondani	365.845	A	IV	10.000
Roberto Pedro Maresca	355.796	A	IV	10.000
Ezequiel Ignacio Retes	1.102.298	A	IV	10.000
Manuel Victorio Passalacqua	309.628	A	IV	10.000
Horacio Armando Piñero	2.142.449	A	IV	10.000
Juan Carlos Benedicto Rosasco	512.778	A	IV	10.000
Carlos Romani	18.406	A	IV	10.000
Arturo Rocca	2.108.081	A	IV	10.000
Raúl Daniel Turdera	1.839.286	A	IV	10.000
Rodolfo Jorge Bernasconi	1.488.203	A	IV	10.000
Alberto Antonio Bottazzi	38.614	A	IV	10.000
Lorenzo Scott Christie	1.410.702	A	IV	10.000
Juan Carlos Minuto Lugand	1.727.701	A	IV	10.000
Jorge Raúl Oyarvide	1.465.973	A	IV	10.000
Alfredo Bindo Poggi	219.365	A	IV	10.000
José Antonio Perilli	466.297	A	IV	10.000
Horacio Fabio Yanson	1.833.224	A	IV	10.000

Imputación: 2 — 1 — 71 — 0 — 0 — 7 — 159 — 31 — 801 — 2849.

Nombre y Apellido	Matrícula	Clase	Grupo	Sueldo Asignado
José Alfredo Fernández Souto	540.534	B	I	7.900
Roberto Mario Barneda	381.748	B	I	7.900
Carlos Agustín Garbarino	135.985	B	I	7.900
Ulises Fernández Nardelli	766.293	B	I	7.900
Ricardo Pedro Ciemens	825.843	B	I	7.900
Enrique Jorge Humberto Noseda	2.184.647	B	I	7.900
Humberto Del Carlo	187.926	B	I	7.900
Jorge Juan Espinet	2.030.789	B	I	7.900
Elido Néstor Ferro	1.115.336	B	I	7.900
Andrés Simón Finocchietti	2.016.891	B	I	7.900
Héctor Picasso	199.009	B	I	7.900
Augusto Emilio Rivolin	181.663	B	I	7.900
Jorge Rey	727.824	B	I	7.900
Rafael José Mateo Reale	308.881	B	I	7.900
Néstor Anacleto Waters	38.627	B	I	7.900
Pacífico Dante Basili	24.294	B	I	7.900
Juan Miguel Comínguez	69.457	B	I	7.900
José Cirilo Dubio	487.946	B	I	7.900
Eugenio Foco	798.563	B	I	7.900
Rodolfo Urfi	135.487	B	I	7.900
José Miguel Altube	1.811.570	B	I	7.900
Orestes Plácido Badioli	369.866	B	I	7.900
Manuel Hipólito Barnes	853.050	B	I	7.900
Raúl Gastón Bayle	390.574	B	I	7.900
Segundo Artemio Cabral	2.364.232	B	I	7.900
Francisco Castorina	394.872	B	I	7.900
Narciso Cremer	1.522.821	B	I	7.900
Sabino Constantino Corsi	2.163.708	B	I	7.900
José Atanasio Costante	332.973	B	I	7.900
Raúl Simón Cucullu	492.061	B	I	7.900
Hugo De Bianchetti	4.224.624	B	I	7.900
Carlos Julio Dolder	1.656.784	B	I	7.900
José Fernando Manuel Díaz Baliero ...	2.764.954	B	I	7.900
Manuel Escalada	188.025	B	I	7.900
Pablo Anselmo Stella	1.842.634	B	I	7.900
Naum Falicoh	4.210.354	B	I	7.900
Alfredo Filisetti	2.302.846	B	I	7.900
Luis María Freeland	349.113	B	I	7.900
Enrique Galarza	2.140.943	B	I	7.900
Jesús Fidel Galdo	560.505	B	I	7.900
Héctor Mario Grossi	1.231.444	B	I	7.900
Antonio Gabriel Martínez	547.971	B	I	7.900
Mario Angel Martínez	128.143	B	I	7.900
Salvador Angel Miraglia	4.464.058	B	I	7.900
Domingo Raúl Monti	127.342	B	I	7.900
José Miguel Núñez	298.914	B	I	7.900
Héctor Oscar Parody	2.289.201	B	I	7.900
Ricardo Andrés Prendergast	377.334	B	I	7.900
Federico Ricardo Adolfo Prestien	540.139	B	I	7.900
Manuel Jorge Questa	1.264.126	B	I	7.900
Julio Argentino Raña	1.871.688	B	I	7.900
Celestino Alejo Risso	1.738.245	B	I	7.900
José Sasson	1.731.276	B	I	7.900
Mario Sofía	1.637.082	B	I	7.900
Bartolomé Sagreras	1.107.530	B	I	7.900
Benjamín Tisminetzky	1.729.504	B	I	7.900
Orlando Angel José Vigano	367.660	B	I	7.900

Nombre y Apellido	Matrícula	Clase	Grupo	Sueldo Asignado
Rolando Jorge Weindenbach	434.811	B	I	7.900
Miguel Caram	214.236	B	I	7.900
Lorenzo Antonio Facorro Ruiz	256.433	B	I	7.900
Antonio Roberto Manero	2.168.346	B	I	7.900
Roberto Luis Taramasso	287.116	B	I	7.900
Desiderio Fructuoso Bruquetas	1.637.724	B	I	7.900
Julián Hernández	3.688.489	B	I	7.900
Cayetano Luis Vicente Ottaviano	747.988	B	I	7.900
Raúl Martearena Urquiza	269.714	B	I	7.900
Juan Bautista Amodeo	378.623	B	I	7.900
Demetrio Venturino	2.025.918	B	I	7.900
Juan Benito Morris	277.304	B	I	7.900
Adolfo Federico Pigatto	2.188.768	B	I	7.900
Antonio Stigliano	19.426	B	I	7.900
Juan Carlos Nardelli	11.846	B	I	7.900
Dante Eduardo Cunatti	314.289	B	I	7.900
Agustín Saibene	1.080.165	B	III	6.500
Eduardo Cervari	32.890	B	III	6.500
Jaime Argentino Baucis	192.746	B	III	6.500
Pedro Ivanissevich ... C. I.	3.579.294	B	III	6.500
Roberto Masera	2.155.628	B	III	6.500
Raúl Jesús Dubosq	309.630	B	III	6.500
José Francisco Folino	1.917.125	B	III	6.500
Osvaldo Luciano Luna	4.224.008	B	III	6.500
Carlos Agustín Masini	436.759	B	III	6.500
Isaac Melamed	250.128	B	III	6.500
Pascual Evasio Zanotti	2.122.301	B	III	6.500
Pedro Rodríguez	456.741	B	III	6.500
Jorge Atlántico Rodríguez	4.211.981	B	III	6.500
Gastón Antonio Francisco Salvatori	4.231.664	B	III	6.500
Francisco Enrique Speroni	1.858.871	B	III	6.500
Agustín Santos Muzzio	4.210.219	B	III	6.500
Floreal Francisco Alfonso	581.930	B	III	6.500
Osvaldo Jorge Abitante	5.439.748	B	III	6.500
Juan Carlos Severo Ahumada	410.952	B	III	6.500
Bruno Arturo Agazzi	4.000.855	B	III	6.500
Miguel Angel Boero	138.949	B	III	6.500
José Barja	4.027.500	B	III	6.500
Héctor Brisighelli	1.606.828	B	III	6.500
Atilio Argentino Barral	113.279	B	III	6.500
Enrique Casals de Alba	4.177.596	B	III	6.500
Agustín César Cassiau	1.137.975	B	III	6.500
Salvador Serino Cangiani	280.220	B	III	6.500
Marcelo Cervelli	107.808	B	III	6.500
Alejandro José Caplán	4.216.252	B	III	6.500
Federico Jorge Carstens ... C. I.	710.550	B	III	6.500
Eleazar Luciano Delersse	5.770.835	B	III	6.500
Julio Del Arca	395.336	B	III	6.500
Timoteo Enrique Duffard	2.050.706	B	III	6.500
Juan Carlos Erramuspe	1.729.372	B	III	6.500
Armando Agustín Ghisani	309.317	B	III	6.500
Delfín Juan Emilio Gamba	2.182.904	B	III	6.500
Oscar Abelardo Garay	1.111.496	B	III	6.500
Roberto Kreimer	1.902.836	B	III	6.500
Jorge Isaac Lottero	1.634.934	B	III	6.500
Matías Loyber	1.964.560	B	III	6.500
Angel Victorio Langhi	2.051.910	B	III	6.500
Pedro Segundo Mayorga	1.612.870	B	III	6.500
Julio Angel Morosi	5.108.451	B	III	6.500
Samuel Martín Mulier	4.469.595	B	III	6.500
Antonio Emilio Malatesta	1.074.680	B	III	6.500
Américo Rafael Mazaroni	309.349	B	III	6.500
José Nicomedes Márquez Navarro C. I.	3.498.826	B	III	6.500
Emilio Menéndez	4.493.732	B	III	6.500
Jorge Eliseo Marenco	135.905	B	III	6.500
Adolfo Nemoy	4.717.718	B	III	6.500
Adolfo Enrique Olsen	760.722	B	III	6.500
Eduardo Ordóñez	211.748	B	III	6.500
Cándido Palacios	2.163.989	B	III	6.500
Jorge Francisco Perín	730.586	B	III	6.500
Felipe Elías Pérez	1.037.446	B	III	6.500
Horacio Oscar Petralli	4.474.974	B	III	6.500
Norberto Julio Argentino Rottjer	452.212	B	III	6.500
Armando César Rambelli	3.764.956	B	III	6.500
Felipe Nuncio Rivera	2.061.534	B	III	6.500
Luis Bautista Sallaber	1.310.830	B	III	6.500
Alfredo Francisco Vega	563.732	B	III	6.500
Alfredo Alberto Vidal	4.003.819	B	III	6.500
Adolfo Zadunaiski	2.198.927	B	III	6.500
José Santiago Cignacco	347.509	B	III	6.500
Carlos Julio Silveyra	253.511	B	III	6.500
Alfonso Jorge Learreta	4.212.972	B	III	6.500
Antonio Mondillo	1.871.694	B	III	6.500
Enrique Jorge Pereira Bergada	558.359	B	III	6.500
Carlos Kollemberger	1.523.291	B	III	6.500
Noé Gerónimo Caviglia	2.054.766	B	III	6.500
Adolfo Ernesto Guillermo de Bold	2.016.838	B	III	6.500
Francisco Marcelino Gordon González	1.283.340	B	III	6.500
Rodolfo Focco	1.466.763	B	III	6.500
Oscar Guillermo Codermatz	1.607.380	B	III	6.500
Roberto Andrés Vidal	2.186.056	B	III	6.500
Vicente Raúl Alvarez	1.639.305	B	III	6.500
Pedro Alfredo Barbieri	793.153	B	III	6.500
Andrés Herrera Fernández	3.819.839	B	III	6.500
Roberto Eduardo Dufourc	32.878	B	III	6.500
Antonio Lupión	3.936.878	B	III	6.500
Ernesto Héctor Turner Piedrabuena	127.707	B	III	6.500
Carlos Adolfo Gil	1.389.210	B	III	6.500
Pedro Edgardo Sanguineti	358.261	B	III	6.500
Armando Carlos Gómez Tolosa	43.728	B	III	6.500
José Francisco Sabat Acuña	319.998	B	III	6.500
Bela Vass	4.154.598	B	III	6.500
Venancio Mouriño	454.185	B	III	6.500
Francisco Cornejo	2.172.954	B	III	6.500
Enrique Salvador Barreca	2.166.167	B	III	6.500
Marcelino Artundo	2.113.802	B	III	6.500
Ricardo Bernardo Vicente Bruno	222.617	B	III	6.500
Oscar José Ruggero	5.131.708	B	III	6.500
Juan José Badaracco	1.406.460	B	III	6.500
Dante Llera	1.729.975	B	III	6.500
Alfredo Jorge Reil	439.898	B	III	6.500
Oscar Ignacio Nalvarte	497.181	B	III	6.500
Eduardo Ferrer	308.992	B	III	6.500
Vicente Mario Pappolla	246.665	B	III	6.500
Jaime Teitelboim	4.046.518	B	III	6.500
Rodolfo Nicoli	4.335.225	B	III	6.500
Enrique Pablo Mortola	309.430	B	III	6.500
Pablo Gilbert	135.263	B	III	6.500
Lucio Roberto Bernardini	424.953	B	III	6.500
Ercilio De Carolis	292.496	B	III	6.500
Celestino Aquiles Castriota	63.024	B	III	6.500
Domingo Brugnardello	846.631	B	III	6.500
Juan Carlos Vaena	5.966.271	B	III	6.500
Guelfo Scioli	2.175.988	B	III	6.500
Eduardo Adolfo Choren	5.551.242	B	III	6.500
Alfredo José Bidart Malbrán	222.876	B	III	6.500
Herman Waksberg	4.040.473	B	III	6.500
Silvio Calivari	5.772.235	B	III	6.500
Horacio Alberto Avila	7.155.221	B	III	6.500
Roberto Ceccato	4.093.448	B	III	6.500
Nilson Franchisena	2.526.702	B	III	6.500
Pedro López	2.139.003	B	III	6.500
Enrique Soto	2.030.784	B	III	6.500
Justo Hernán Galarza	2.528.213	B	III	6.500
Edgardo Jorge De Nóbili	258.246	B	III	6.500
Hugo René Guidobono	2.188.819	B	III	6.500
Eduardo Liberato Patuna	9.270	B	III	6.500
Julio Gerónimo Dainesi	358.904	B	III	6.500
Esteban Luis Bindi	312.629	B	III	6.500
Andrés Vicente Russo	18.831	B	III	6.500
Julio Seguí	736.415	B	III	6.500
Antonio Zinny	190.248	B	III	6.500
Julio César Pedraza	207.134	B	III	6.500
Jacinto Grille	224.272	B	III	6.500
Adolfo Héctor Fusaro	1.920.921	B	III	6.500
Rafael Mauricio Calvo	778.072	B	III	6.500
Cirilo Héctor Urtasún	244.920	B	III	6.500
Juan Francisco Eugenio Quaranta	1.238.070	B	III	6.500
Luis Carlos Arrilaga	262.758	B	III	6.500
Alfredo Felipe Fernández	120.970	B	III	6.500
Oscar Rafael Cerado Lazzarini	373.576	B	III	6.500
Alberto Pedro Rodríguez	397.766	B	III	6.500
Sergio Aníbal Reina	394.018	B	III	6.500
Edgardo Manuel Guridi	1.383.368	B	III	6.500
Guillermo Teodolfo Lemer	2.062.747	B	III	6.500
Angélica Severina Sosa de Hernández	5.360.186	B	III	6.500
Raúl Bergman	2.907.628	B	III	6.500
Salvador José Martín Fabián Alfonso	1.926.580	B	III	6.500
Sidney Delfín Minhondo	1.879.158	B	III	6.500
Luis Chao	2.523.617	B	III	6.500
Mario Lorenzino	4.238.545	B	III	6.500
Luis Marzoli	1.115.793	B	III	6.500
Hugo Hirán Perrone	1.310.691	B	III	6.500

Repartición: Dirección Nacional de Arquitectura.

Imputación: 2 — 1 — 71 — 0 — 0 — 7 — 157 — 31 — 781 — 1.

Nombre y Apellido	Matrícula	Clase	Grupo	Sueldo Asignado
Ismael Gil Chiappori	464.161	A	II	11.000
Geremías Eduardo Nastri	301.788	A	III	10.400
Doroteo Grat Pérez	499.857	A	III	10.400
Roberto Quiroz	261.424	A	III	10.400
Alberto José Aberastain	242.713	A	IV	10.000
Pedro Américo Badessich	3.821.024	A	IV	10.000
Luis María Mamerto Bianchi	367.406	A	IV	10.000
Antonio D'Agostino	113.267	A	IV	10.000
Pablo Víctor D'Anna	360.612	A	IV	10.000
Elías Máximo Domínguez	266.974	A	IV	10.000
Ignacio Pío del Corazón de Jesús Ferrer	2.744.400	A	IV	10.000
Guillermo Hoffmann	1.367.470	A	IV	10.000
Edgardo Jorge Lafage	201.890	A	IV	10.000
Carmelo Claudio Militello	2.169.530	A	IV	10.000
Luis Félix Pereyra Baker	1.081.313	A	IV	10.000
Juan Carlos Porta	545.657	A	IV	10.000
Héctor Alfredo Rébora	465.489	A	IV	10.000
Francisco Eduardo Rodríguez Vida	274.613	A	IV	10.000
Armando Rodríguez	541.620	A	IV	10.000
Julio César Solla	1.661.524	A	IV	10.000
Oscar Julio Pacífico Stortini	273.239	A	IV	10.000
Miguel Fernando Villar	255.672	A	IV	10.000
Humberto Lizauro Zappa	12.897	A	IV	10.000
Francisco Guillermo Pfeiffer	4.158.441	A	IV	10.000
Roberto Sánchez	555.844	A	IV	10.000
Francisco Santiago	257.095	A	IV	10.000

Imputación: 2 — 1 — 71 — 0 — 0 — 7 — 157 — 31 — 801 — 2849.

Nombre y Apellido	Matrícula	Clase	Grupo	Sueldo Asignado
Juan José Maroni	557.996	B	I	7.900
Bartolomé Carlos Gillone	487.884	B	I	7.900
Humberto Cayetano Ceriotto	3.256.750	B	I	7.900
Samuel Habass	4.239.618	B	I	7.900
Carlos Alberto Pérez	3.839.930	B	I	7.900
Elicaris García	489.698	B	I	7.900
Luis Angel Viola	128.782	B	I	7.900
Carmelo Juan Caminiti	239.545	B	I	7.900
Froilán Guillermo Sio	11.865	B	I	7.900
Félix Macchi	559.219	B	I	7.900
Manuel Miguel Garrido	546.176	B	I	7.900
José Manuel Rodríguez	552.953	B	I	7.900
Esteban Hermann	1.668.218	B	I	7.900
Roberto Rodríguez	406.403	B	I	7.900
Arístides Ernesto De Saavedra Coria	2.737.259	B	I	7.900
Antonio Ferreiros	369.443	B	I	7.900
Conrado Mario Roberto Gobbi	2.176.544	B	I	7.900
Miguel Fernando David	2.750.703	B	I	7.900
Angel Alberto Garriga	2.521.945	B	I	7.900
Aníbal Rocca	322.746	B	I	7.900
Jorge Pablo Cazenave	95.912	B	I	7.900
Alejo Antonio Amavet	1.129.682	B	I	7.900
Francisco Juan Santiago Dighero	318.295	B	I	7.900
Rafael Camerino	597.798	B	I	7.900
Humberto Pantaleón Antonio Arena	243.750	B	I	7.900
Juan Luis José Bottelli	780.071	B	I	7.900
Raúl Pedro Duffau	425.839	B	I	7.900
Hugo Juan Agustín Andrioli	258.204	B	I	7.900
Ricardo Ramón Caballe	204.245	B	I	7.900
Edgardo Rubén Dadi	392.377	B	I	7.900
José Angel Colombo Aliberti	3.979.121	B	I	7.900
Federico Braulio Martínez de Hoz	219.668	B	I	7.900
Raúl Benito González	552.746	B	I	7.900
Carlos Horacio Taylor	1.489.656	B	I	7.900
Federico Manuel Quevedo Hijosa	1.106.648	B	I	7.900
Enrique Hugo Green	172.372	B	I	7.900
Roberto Martínez Crottis	241.228	B	I	7.900
Arón Kalnisky	6.825.655	B	I	7.900
Santiago López	1.736.593	B	I	7.900
Altiero Italo Altieri	3.608.728	B	I	7.900
Juan Carlos Zunino	1.898.623	B	I	7.900
Juan Antonio Bonelli	381.794	B	I	7.900
Vicente Francisco García	366.795	B	I	7.900
Héctor Baldassarre	754.907	B	I	7.900
José Luis Peri	1.518.862	B	I	7.900
Juan Enrique Pérez Codebo	240.215	B	I	7.900

Nombre y Apellido	Matrícula	Clase	Grupo	Sueldo Asignado
Eliseo Cutes	295.721	B	I	7.900
Asunto Masciandaro	5.551.836	B	I	7.900
Benito Alfredo Rodríguez	2.742.620	B	III	6.500
Juan Antonio Arrigoni	1.124.724	B	III	6.500
Luis Fermín Mañagorri	418.143	B	III	6.500
Francisco Aduviges Lamattina	1.016.652	B	III	6.500
Augurio Oscar Negri	296.866	B	III	6.500
Antonio Casale	1.668.459	B	III	6.500
Ciro Héctor Milone	358.921	B	III	6.500
Osvaldo Heros Perrone	1.039.316	B	III	6.500
Domingo Luis Spadavecchia	825.814	B	III	6.500
Napoleón Jaroslao Liska	253.276	B	III	6.500
Carlos Alberto Barraza	202.162	B	III	6.500
Vicente Carrizo	857.110	B	III	6.500
Carlos Mauricio Zocchi	820.390	B	III	6.500
José Fechino	431.152	B	III	6.500
Alfredo Eduardo Coto	263.855	B	III	6.500
Faustino Pichel	255.157	B	III	6.500
Pedro Marquinez	309.408	B	III	6.500
Víctor Ríos	2.744.756	B	III	6.500
Manuel Roberto Filloy	2.771.943	B	III	6.500
Ernesto Manfrín	2.775.842	B	III	6.500
José Agustín Divizia	3.627.423	B	III	6.500
Vladislav Sluka	2.797.165	B	III	6.500
Helio Jorge Larraux	1.135.404	B	III	6.500
Helvecio Atilio Tarchini	3.788.515	B	III	6.500
Julio César Mansilla	3.820.108	B	III	6.500
Eliseo Salvador Juan Brusa	2.354.091	B	III	6.500
José Chenna	1.062.986	B	III	6.500
José Gonzalo Scabuzzo	1.126.368	B	III	6.500
Humberto Guillermo Bottini	738.440	B	III	6.500
Guido Emo José Michelucci	24.121	B	III	6.500
Roberto José Downie	352.874	B	III	6.500
Alfredo Eduardo Elli	3.820.838	B	III	6.500
Pedro Sghelfi	116.486	B	III	6.500
Felipe Abate	138.523	B	III	6.500
Juan Carlos Rafael Lázzaro	98.081	B	III	6.500
Alberto Vicente Pitelia	497.239	B	III	6.500
Jorge Antonio Barraza	4.222.562	B	III	6.500
Nicolás Mattiaccio	1.059.299	B	III	6.500
Luis Adrián Riguet	202.561	B	III	6.500
Primo Turri	505.636	B	III	6.500
Ricardo Antonio Baghino	1.800.308	B	III	6.500
Jorge Ismael Draque	1.112.888	B	III	6.500
Francisco Corsetti	514.001	B	III	6.500
José Julio Virgilio Dighero	40.381	B	III	6.500
Rodolfo Martín Hernández	305.868	B	III	6.500
Osvaldo Oscar Saccente	4.803.291	B	III	6.500
Flavio Milano	4.466.975	B	III	6.500
Angel Antonio Cattenazzi	3.174.145	B	III	6.500
Federico Coca Alba	3.919.270	B	III	6.500
Rito Yedro	1.646.250	B	III	6.500
Alfredo Felipe Izquierdo	498.560	B	III	6.500
Emilio Fernández Vázquez	1.742.602	B	III	6.500
Manuel Fermín Pi	2.127.225	B	III	6.500
Ernesto Bernardo Valls	1.177.358	B	III	6.500
Italo Vicente Cotino	259.547	B	III	6.500
Victorino Vargas	2.724.998	B	III	6.500
Constante Juan José Cha	2.170.984	B	III	6.500
Hildebrando Roque Vicente Nesci	1.809.725	B	III	6.500
José Yaltone	1.599.043	B	III	6.500
Alberto Alsina	3.168.438	B	III	6.500
Carlos Gatti	1.311.852	B	III	6.500
Juan Rossi	1.036.866	B	III	6.500
Héctor Julián Sanclemente	1.677.525	B	III	6.500
Benito Porto	311.588	B	III	6.500
Estela Margarita Zutrauen de Saravia	40.830	B	III	6.500
Roberto Antonio Carusso	301.402	B	III	6.500
Zacarías Daniel Ramos	3.442.843	B	III	6.500
Antonio González	145.013	B	III	6.500
José María Freire Vega	144.722	B	III	6.500
Mario Enrique Arduino	202.729	B	III	6.500
Salvador Danna	7.127.636	B	III	6.500
Valdomero Martínez	3.649.046	B	III	6.500
Oscar Argentino Torretta	699.270	B	III	6.500
Federico Hugo Casaccia	3.688.226	B	III	6.500
José Alberto Décima	2.167.565	B	III	6.500
Francisco Salvador Scarpino	2.969.010	B	III	6.500
Alberto Atilio Neder Vivot	30.324	B	III	6.500
Alejandro Federico Kellembach	96.864	B	III	6.500
Corina Rico Contreras de Vujich	40.967	B	III	6.500
Héctor Osvaldo Mosca	4.491.902	B	III	6.500
Nicolás Juan Bautista Palmieri	332.105	B	III	6.500
Duilio Rota	266.615	B	III	6.500
Enrique Alejandro Pinti	475.891	B	III	6.500
Haydée Francisca Maranga de Barros	2.584.761	B	III	6.500
Alberto César Torres	356.518	B	III	6.500
José Gualberto Yarvis Gambolini	3.947.135	B	III	6.500
Augusto Fernández	535.975	B	III	6.500
Virgilio Juan Lanfranco	861.571	B	III	6.500
Jorge Roberto Ernie	4.093.555	B	III	6.500
José Julián Mascolo	61.671	B	III	6.500
Roberto Aquiles Giache	4.048.169	B	III	6.500
José Galindo	3.018.504	B	III	6.500
Cándido Pablo Borsotti	2.934.657	B	III	6.500
Honorio Edgardo Díaz	524.058	B	III	6.500
Julio Caldeato	416.126	B	III	6.500
Isidro Rubio	3.356.611	B	III	6.50
Heberto Tomás Shaw	105.738	B	III	6.500

Repartición: Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos.

Imputación: 2 — 4 — 100 — 71 — 0 — 7 — 162 — 31 — 781 — 1.

Nombre y Apellido	Matrícula	Clase	Grupo	Sueldo Asignado
Carlos Alberto Vieiro	169.279	A	I	12.500
Leopoldo Ramiro Fernández	156.808	A	II	11.000
Alberto Pedro Anselmo Nadal	151.227	A	III	10.400
Yehuda León Rentolila	356.565	A	III	10.400
Ramón Juan Corominas	239.417	A	IV	10.000
Anastasio Domingo Infante	2.152.950	A	IV	10.000

Imputación: 2 — 4 — 100 — 71 — 0 — 7 — 162 — 31 — 801 — 2849.

Nombre y Apellido	Matrícula	Clase	Grupo	Sueldo Asignado
Máximo Osvaldo Lastape	529.264	B	I	7.900
Carlos Cardenal	383.852	B	I	7.900
Luis Erminio Riani	2.121.614	B	I	7.900
José Díaz	4.057.312	B	I	7.900
Rómulo Colombo	65.451	B	I	7.900
José Victorio Suar	454.619	B	I	7.900
Atilio Ceferino Marioni	2.166.119	B	III	6.500
Antonio María Dengra	5.546.633	B	III	6.500
Emilio Antonio Cella	4.460.259	B	III	6.500

Nombre y Apellido	Matrícula	Clase	Grupo	Sueldo Asignado
Raúl Ernesto Riveiro	1.732.599	B	III	6.500
Samuel Noé Saibene	541.909	B	III	6.500
Oscar Arruda	1.467.799	B	III	6.500
Alberto Casalis	246.561	B	III	6.500
José María Machin	4.487.663	B	III	6.500
Martín Horacio Torres	125.266	B	III	6.500
Pablo Leopoldo Martino	270.477	B	III	6.500
Rodolfo Celia	455.801	B	III	6.500
Castor Juan Gutiérrez	402.833	B	III	6.500
Adolfo Barone	222.801	B	III	6.500
Alberto Bergara	563.201	B	III	6.500
Marcial Augusto Rosa	4.453.368	B	III	6.500
Roberto Jorge Lagrave	442.833	B	III	6.500

Repartición: Dirección Nacional del Catastro y Topografía.

Imputación: 2 — 1 — 71 — 0 — 0 — 7 — 499 — 31 — 781 — 1.

Nombre y Apellido	Matrícula	Clase	Grupo	Sueldo Asignado
Andrés Eduardo Garlán	28.800	A	I	12.500
Jorge Adolfo Storni	260.194	A	II	11.000
Ricardo Jorge Goyena	537.480	A	IV	10.000
Eduardo José Denza	111.864	A	IV	10.000
Guillermo Pardo	235.377	A	IV	10.000

Imputación: 2 — 1 — 71 — 0 — 0 — 7 — 499 — 31 — 801 — 2849.

Nombre y Apellido	Matrícula	Clase	Grupo	Sueldo Asignado
Horacio Abraham Bernasconi	9.534	B	I	7.900
José Juan Rovitti	3.237.075	B	I	7.900
Ernesto Félix Abraguin	1.039.479	B	I	7.900
Oscar Noé Correa Arce	4.220.586	B	I	7.900
Javier Esteban Pinelli	4.458.024	B	I	7.900
Miguel Alberto De Angeli	3.229.676	B	I	7.900
Oscar Adolfo Ibarraguirre	4.760.847	B	I	7.900
[illegible]	145.114	B	I	7.900
Ricardo Rodolfo Repetti	4.002.027	B	III	6.500
Rodolfo [illegible] Fait	9.589	B	III	6.500
Néstor Alfredo Pérez Fanosa	1.175.444	B	III	6.500
José Martín Castro	1.745.268	B	III	6.500
Narciso Hipólito Cuomo	439.750	B	III	6.500
Benito Evaristo Fernández	267.832	B	III	6.500
Raúl José Ruiz	1.664.102	B	III	6.500
Miguel Tobal	4.030.358	B	III	6.500
René Pedro Cassou	4.076.504	B	III	6.500
Jorge Enrique Paviolo	4.818.049	B	III	6.500
Néstor Antonio Bartomeu	4.512.709	B	III	6.500
Francisco Adalberto Barsy	4.850.290	B	III	6.500
Néstor Arnaldo Rosa	4.231.498	B	III	6.500
Esther Raquel Vitorgan	3.881.460	B	III	6.500

Repartición: Dirección General de Contabilidad.

Imputación: 2 — 1 — 71 — 0 — 0 — 7 — 563 — 31 — 781 — 1.

Nombre y Apellido	Matrícula	Clase	Grupo	Sueldo Asignado
Antonio Mastropasqua	367.265	A	I	12.500
Jorge Antonio María Monzo	1.727.652	A	II	11.000
José Bembhy	429.510	A	IV	10.000
Samuel Bentolila	871.806	A	IV	10.000
Carlos Volpe	489.338	A	IV	10.000
Mario Luis Moreno	379.514	A	IV	10.000

Imputación: 2 — 1 — 71 — 0 — 0 — 7 — 563 — 31 — 801 — 2849.

Nombre y Apellido	Matrícula	Clase	Grupo	Sueldo Asignado
Juan Carlos Whittinghan	208.868	B	I	7.909
David Carlos Arata	391.810	B	I	7.900
Edgardo Quinto Sanguinetti	1.737.809	B	I	7.900
Juan Carlos Vázquez Díaz	3.600.003	B	I	7.900
Ernesto Pennimpede	4.051.117	B	I	7.900
Carlos Guido Funes	3.214.877	B	III	6.500
Osvaldo Eugenio Fernández	3.237.825	B	III	6.500
Carlos Quevedo	496.005	B	III	6.500
Esteban Ricardo Palacios	309.448	B	III	6.500
Teodoro Luis Volpe	248.659	B	III	6.500
Ernesto Ferrando Pinto	158.259	B	III	6.500
Manuel Carmelo Raya	258.972	B	III	6.500
Jorge Héctor Capo	4.230.169	B	III	6.500

Repartición: Dirección General de Personal.

Imputación: 2 — 1 — 71 — 0 — 0 — 7 — 224 — 31 — 781 — 1.

Hasta el 2|IV|59.

Nombre y Apellido	Matrícula	Clase	Grupo	Sueldo Asignado
Enrique Ramón Laporilla	268.806	A	I	12.500

Desde el 9|IV|959.

Nombre y Apellido	Matrícula	Clase	Grupo	Sueldo Asignado
Oscar Fernando Córdova	416.793	A	I	12.500

Imputación: 2 — 1 — 71 — 0 — 0 — 7 — 224 — 31 — 801 — 2849.

Nombre y Apellido	Matrícula	Clase	Grupo	Sueldo Asignado
Angel Marzorati	489.344	B	I	7.900
Jorge Constantino Aguirre	1.806.345	B	III	6.500
Alberto Simón Decia	399.265	B	III	6.500
Raúl Alexis Groppo	661.566	B	III	6.500
Augusto Marcos del Corazón de Jesús Baltar	270.341	B	III	6.500

Repartición: Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Imputación: 2 — 1 — 71 — 0 — 0 — 7 — 389 — 31 — 781 — 1.
Hasta el 7|IV|959.

Nombre y Apellido	Matrícula	Clase	Grupo	Sueldo Asignado
Horacio Atilio Perillo	4.481.748	A	I	12.500

Desde el 8|IV|959.

Nombre y Apellido	Matrícula	Clase	Grupo	Sueldo Asignado
Eduardo Julio Ferrer Moyano	2.163.604	A	I	12.500

Imputación: 2 — 1 — 71 — 0 — 0 — 7 — 389 — 31 — 781 — 1.

Nombre y Apellido	Matrícula	Clase	Grupo	Sueldo Asignado
Emilio Marcelino Seudín	2.971.427	A	II	11.000
Carlos Mario Storni	422.210	A	IV	10.000
Juan Carlos Garbagnati	157.866	A	IV	10.000
Luis Barreda	51.108	A	IV	10.000

Imputación: 2 — 1 — 71 — 0 — 0 — 7 — 389 — 31 — 801 — 2849.
Hasta el 31|III|959.

Nombre y Apellido	Matrícula	Clase	Grupo	Sueldo Asignado
Pedro Ernesto Correa	1.318.275	B	I	7.900

Desde el 1|IV|959.

Nombre y Apellido	Matrícula	Clase	Grupo	Sueldo Asignado
Rodolfo Rodríguez Saa	4.100.039	B	I	7.900

Imputación: 2 — 1 — 71 — 0 — 0 — 7 — 389 — 31 — 801 — 2849.

Nombre y Apellido	Matrícula	Clase	Grupo	Sueldo Asignado
Orlando Benjamín Reinoso	4.469.411	B	I	7.900
Carlos Federico Martínez de Hoz	4.228.221	B	I	7.900
Enrique Venerando Ruiz	95.463	B	III	6.500
René Altomare	94.221	B	III	6.500

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

EMPLEADOS

ESCALAFON - SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. — Apruébase agrupamiento de funciones.

DECRETO Nº 7.800 - Bs. As., 23|6|959

VISTO lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 9.530 del 7 de noviembre de 1958, que establece la obligación por parte de los distintos Ministerios y Secretarías de Estado, de proceder a la ubicación de funciones del personal conforme a las disposiciones contenidas en dicho Decreto, y CONSIDERANDO: Que la precitada ubicación debe realizarse sobre la base de la planta efectiva de personal de que disponen los distintos servicios, Que habiéndose propuesto la ubicación de funciones del personal superior y jerarquizado de la Secretaría de Estado de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, corresponde aprobar el agrupamiento de las mismas en las clases y grupos programados, Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el agrupamiento de funciones en los grupos y clases que dan cuenta las planillas anexas, correspondiente al personal superior y jerarquizado que a la fecha revista en los organismos dependientes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas que se detallan seguidamente:

DENOMINACION	Estructura aprobada por: Acto	Nro.	Fecha D M A
Subsecretaría	Decreto	3.342	19-III-1959
Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables	"	"	" " "
Dirección Nacional del Catastro y Topografía	"	"	" " "
Dirección Nacional de Arquitectura ..	"	"	" " "
Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos	"	"	" " "
Dirección General de Contabilidad ...	"	"	" " "
Dirección General de Personal	"	"	" " "
Dirección General de Despacho y Servicios Generales	"	"	" " "
Dirección General de Asuntos Jurídicos	"	"	" " "
Departamento de Defensa Nacional ..	"	"	" " "

Art. 2º — A los efectos de la creación de los cargos presupuestarios pertinentes y de la ubicación del personal que revista a la fecha en los organismos a que se refiere el Artículo 1º del presente Decreto en los grupos y clases aprobados en el mismo se dará intervención previa a la Secretaría de Estado de Hacienda.

Artículo 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Obras y Servicios Públicos y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome conocimiento el Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Secretaría de Estado de Obras Públicas), y el Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Secretaría de Estado de Hacienda para su registro en la Dirección General del Servicio Civil de la Nación y archívese.

Frondizi. — Bernardo Larroudé. — Justo P. Villar. — Emilio Donato Del Carril. — Ricardo Lumi.

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Repartición: Subsecretaría

Planilla Nº 1 Anexa al Artículo 1º

	CLASE "A"				
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
	Director General Asesor en Ingeniería Asesor Legal		Asesor Legal	Asesor en Ingeniería Asesor Administrativo Asesor en Servicio Social	
Total de cargos del grupo ..	6		2	5	

Total General: 13

	CLASE "B"				
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
	Asesor Administrativo		Asesor Administrativo		
Total de cargos del grupo ..	4		7		

Total General: 11

Repartición: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables

	CLASE "A"				
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
	Director Nacional Asesor en Enseñanza Técnica	Vicedirector Nacional	Asesor en Construcciones Asesor en Vías Navegables y Talleres	Jefe de Departamento Asesor en Ingeniería Asesor Técnico en Construcciones Portuarias Asesor Técnico en Vías Navegables Asesor Administrativo	
Total de cargos del grupo ..	2	1	2	26	

Total General: 31

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

Secretaría de Estado de Obras Públicas — **Planilla Nº 1 Anexa al Artículo 1º**

Repartición: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables

	CLASE "B"				
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
	Jefe de División Asesor en Ingeniería Asesor Técnico en Construcciones Portuarias Asesor Técnico en Vías Navegables Asesor Contable Asesor Administrativo		Jefe de Sección Asesor en Ingeniería Asesor en Agrimensura Asesor Técnico en Construcciones Portuarias Asesor Técnico en Vías Navegables Asesor Administrativo		
Total de cargos del grupo ..	73		147		

Total General: 220

Secretaría de Estado de Obras Públicas — **Planilla Nº 1 Anexa al Artículo 1º**

Repartición: Dirección Nacional del Catastro y Topografía

	CLASE "A"				
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
	Director Nacional	Vicedirector Nacional		Jefe de Departamento Asesor Legal	
Total de cargos del grupo ..	1	1		3	

Total General: 5

	CLASE "B"				
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
	Jefe de División		Jefe de Sección Asesor en Ingeniería Asesor en Agrimensura Asesor Administrativo		
Total de cargos del grupo ..	8		14		

Total General: 22

Secretaría de Estado de Obras Públicas — **Planilla Nº 1 Anexa al Artículo 1º**

Repartición: Dirección Nacional de Arquitectura

	CLASE "A"				
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
	Director Nacional	Vicedirector Nacional	Asesor de Estudios y Proyectos Asesor de Construcciones Asesor en Ingeniería	Jefe de Departamento Asesor en Arquitectura Asesor en Ingeniería Asesor Contable	
Total de cargos del grupo ..	1	1	3	22	

Total General: 27

	CLASE "B"				
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
	Jefe de División Asesor en Ingeniería Asesor en Arquitectura Asesor en Agrimensura Asesor Técnico en Construcciones Asesor Técnico en Proyectos Asesor Contable Asesor Administrativo		Jefe de Sección Asesor en Ingeniería Asesor en Agrimensura Asesor Técnico en Construcciones Asesor Técnico en Proyectos Asesor Legal Asesor Administrativo		
Total de cargos del grupo ..	48		97		

Total General: 145

Repartición: Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos

	CLASE "A"				
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
	Director Nacional	Vicedirector Nacional	Asesor en Ingeniería	Jefe de Departamento	
Total de cargos del grupo ..	1	1	2	2	

Total General: 6

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

Secretaría de Estado de Obras Públicas **Planilla Nº 1 Anexa al Artículo 1º**

Repartición: Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos

	CLASE "B"				
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
	Jefe de División		Jefe de Sección Asesor en Ingeniería Asesor Técnico en Construcciones Asesor Técnico en Proyectos Asesor Administrativo		
Total de cargos del grupo ..	6		16		

Total General: 22

Repartición: Dirección General de Contabilidad

	CLASE "A"				
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
	Director General	Vicedirector General		Jefe de Departamento Asesor Contable Asesor Administrativo	
Total de cargos del grupo ..	1	1		4	

Total General: 6

	CLASE "B"				
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
	Jefe de División		Jefe de Sección Asesor Administrativo		
Total de cargos del grupo ..	5		8		

Total General: 13

Repartición: Dirección General de Personal

	CLASE "A"				
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
	Director General				
Total de cargos del grupo ..	1				

Total General: 1

	CLASE "B"				
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
	Jefe de División		Jefe de Sección Asesor en Servicio Civil		
Total de cargos del grupo ..	1		4		

Total General: 5

Repartición: Dirección General de Despacho y Servicios Generales

	CLASE "A"				
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
	Director General	Vicedirector General Asesor en Ingeniería		Jefe de Departamento Asesor en Ingeniería Asesor Contable Asesor Administrativo	
Total de cargos del grupo	1	2		5	

Total General: 8

	CLASE "B"				
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
	Jefe de División Asesor en Ingeniería Asesor en Arquitectura Asesor Contable Asesor Administrativo		Jefe de Sección Asesor Administrativo		
Total de cargos del grupo	14		11		

Total General: 25

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

Secretaría de Estado de Obras Públicas **Planilla Nº 1 Anexa al Artículo 1º**

Repartición: Dirección General de Asuntos Jurídicos

	CLASE "A"				
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
	Director General	Vicedirector General		Jefe de Departamento Asesor Legal	
Total de cargos del grupo	1	1		3	

Total General: 5

	CLASE "B"				
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
	Jefe de División		Jefe de Sección Asesor Administrativo		
Total de cargos del grupo	3		2		

Total General: 5

Repartición: **Departamento de Defensa Nacional**

	CLASE "A"				
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
				Jefe de Departamento	
Total de cargos del grupo				1	

Total General: 1

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Legítimo abono.

DECRETO Nº 7.969 — **Bs. Aires, 23/6/59**

VISTO el presente expediente letra J Nº 8758, por el que la Dirección Nacional de Institutos Penales, dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, eleva la solicitud interpuesta por agentes de la misma, en el sentido de que se les abone compensación por casa habitación y racionamiento y CONSIDERANDO: Que los causantes, por disposición de la mencionada Dirección Nacional, fueron designados en cargos directivos en distintos establecimientos de la misma; Que como consecuencia de lo expuesto precedentemente, correspondíales el uso de casa-habitación y racionamiento, beneficio que no llegaron a usufructuar por causas ajenas a la voluntad de los mismos, pues en los establecimientos carcelarios donde se desempeñaron no se contaba con las casas-habitaciones correspondientes, razón ésta que no exime a los postulantes de la compensación que gestionan; Que en tal sentido, Relatoría de la Dirección Nacional de Institutos Penales fundamenta favorablemente el reconocimiento pertinente, habiendo determinado la Dirección de Administración los importes que deberán abonarse en cada caso, los que serán atendidos con los fondos que oportunamente se arbitren para las erogaciones involucradas en "ejercicios vencidos"; Por lo expuesto, atento a la conformidad otorgada por la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, y lo expuesto en el 2º párrafo del artículo 25 de la Ley de Contabilidad (Decreto-Ley Nº 23.354/56);

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono el pago de la suma total de cuarenta y dos mil cincuenta y nueve pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional (m$n. 42.059,55), en concepto de casa-habitación y racionamiento, a favor de:

Subprefecto Bernardo Jones:

	m$n.
Compensación por no uso de casa-habitación correspondiente al Subdirector del Instituto de Detención de la Capital Federal, en el período comprendido entre el 14 de febrero de 1958 y el 12 de mayo del mismo año, inclusive, a razón de m$n. 700.— mensuales	2.029.10
Compensación por no percepción de racionamiento para cinco personas, durante el ejercicio de las funciones de Subdirector, y a razón de m$n. 307,95 mensuales para cada ración	4.465.20
Total	6.494.30

Subalcaide (R) Alberto Gervasio Trafelati:

Compensación por no percepción de racionamiento para cinco personas, correspondiente al Subdirector de la Cárcel de Grel. Pico (Provincia de La Pampa), en el período comprendido entre el 14 de mayo de 1949, hasta el 1º de noviembre de 1953, inclusive	21.179.75
Compensación por no uso de casa-habitación correspondiente al Subdirector de la Cárcel de Gral. Pico (Provincia de La Pampa), en el período comprendido entre el 14 de mayo de 1949, hasta el 1º de noviembre de 1952, a razón de m$n. 200.— mensuales	7.785.50
Compensación por no uso de casa-habitación para el mismo funcionario y en las mismas condiciones, en el período comprendido entre el 11 de agosto de 1952 hasta el 1º de noviembre de 1953, a razón de m$n. 450.— mensuales	6.600.—
Total	35.565.25

Art. 2º — La suma total de Cuarenta y Dos Mil Cincuenta y Nueve pesos con Cincuenta y Cinco centavos moneda nacional (m$n. 42.059,55) que signifique el reconocimiento dispuesto en el artículo anterior, se atenderá con los fondos que oportunamente se arbitren para las erogaciones involucradas en "ejercicios vencidos", del Ejercicio 1958/59.

Art. 3º — Anótese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Institutos Penales, dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Ministerio de Educación y Justicia

INDULTO

Redúcese pena.

DECRETO Nº 7.772. — **Bs. Aires, 23/6/59.**

VISTO el Expediente de indulto número 74/59, originario con la solicitud del interno Héctor Pintos; atento a la clase del delito y al escaso monto a que asciende el importe de lo sustraído y en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 86, inciso 6º de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Indúltase de la parte de pena que aún le falta cumplir al interno Héctor Pintos.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a JORGE OSVALDO FLORIT, para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por resolución 510 de fecha 25 de marzo de 1958, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.6|7-Nº 6.829.v.8|7|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

EDICTOS DE ADUANA

ADUANA DE LA CAPITAL

Departamento Resguardo y Alcaidía
Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Subadministrador de la Aduana de la Capital, don José S. Rondina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se detallan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana para proceder a su retiro a plaza, dentro del término de (3) tres días de publicado el presente edicto. Pasado ese término, la Aduana procederá de acuerdo a lo determinado por el art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Del Expediente Nº 415.967|59 depositado en Tránsito Retiro

Marca	Tren Internacional	Fecha de entrada	Cantidad
Vanda De Coni	54	13|10|958	1
Jose Hbeczecha	55	13|10|958	1
Martha Nemet	93	15|10|958	1
Francisco Bernich	93	15|10|958	2
Susana E. Perkin	99	10|11|958	1
Alberto Manechini	101	19|11|958	1
Armando Rodríguez	102	24|11|958	1
Gloria Alvarez	103	24|11|958	1
Fco. Carlos Kuln	104	1|12|958	1
E. Pérez	108	15|12|958	1
Eduardo C. Núñez	112	24|12|958	1
Juan C. Menéndez	110	19|12|958	1

Del Expediente Nº [illegible] depositado en Tránsito Retiro

Marca	Tren Internacional	Fecha de entrada	Cantidad
Andrés C. Chofles	65	958	1
Santiago Mario	68	958	1
Angel R. Pesce	79	958	1
Salvador Saclis	79	958	1

Mercadería depositada en Depósito de Secuestros

Expediente	Vapor	Entrado	Marca	Cantidad
[illegible].904|57			E. S. 1 caja 56 E. 63 E.	1
701.679|58	C. de Montevideo	3|8|58	D. Hedwig Klepp de Poganián	Varios
702.401|54	Conte Grande	23|12|53	Beno Zucker	Varios

Mercadería depositada en la Sección 2a de Puerto Nuevo

Expediente	Vapor	Entrado	Marca	Cantidad
451.641|58	Zaanland	14|3|57	P. O. P. E. 6SK7-GT	34

Oscar R. J. López
Jefe
e.7|7-Nº 12.634-v.7|7|59

Por disposición del señor Subadministrador de la Aduana de la Capital, don José S. Rondina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se detallan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana para proceder a su retiro a plaza, dentro del término de (3) tres días de publicado el presente edicto. Pasado ese término, la Aduana procederá de acuerdo a lo determinado por el art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Expte.	Rezago	Vapor	Entrado	Marcas	Cantid.
[illegible]	0075|59	Africa Marú	1| 9|58	Miguel Drecki	1
[illegible]	0133|59	Laennec	7| 9|58	O. H.	1
[illegible]	0139|59	Saanland	7| 9|58	Basf	6
[illegible]	0148|59	Zaanland	7| 9|58	I. H. S. R. L.	1
[illegible]	0144|59	Santa Rosa	7| 9|58	Dr. y Mrs. Bryzostky	6
[illegible]	0156|59	Cap Verde	11| 9|58	ZW. y HPU	1
[illegible]	0157|59	Cap Verde	11| 9|58	V. E. 654|57	1
[illegible]	0162|59	Mormacteal	12| 9|58	D. M.	1
414.932|59	0165|59	Mormacteal	12| 9|58	Arturo R. Dunn	1
414.944|59	0177|59	Mendoza	14| 9|58	A. P. T.	
415.437|59	0210|59	Río Jáchal	15| 9|58	Nortolo	3
416.135|59	0251|59	Gaasterland	16| 9|58	VDK.	1
[illegible]	0284|59	Mormactilde	16| 9|58	Winstone	
[illegible]	0303|59	Río Araza	18| 9|58	C. S.	1
416.710|59	0305|59	Río Araza	18| 9|58	D. G.	2
415.570|59	0313|59	Río Araza	18| 9|58	Zaitune	4
[illegible]	0319|59	Luis Lumière	26| 9|58	Rawson	1
417.387|59	0427|59	Montferland	27| 9|58	A. C.	1
[illegible]	0487|59	Anna C	28| 9|58	José Giro	3
418.065|59	0494|59	Río Tunuyán	29| 9|58	Oddbbos	1
418.076|59	0505|59	Río Tunuyán	25| 9|58	Tecnitron Literature	1
[illegible]	0557|59	Cap. Castillo	15|10|58	Aul	2
412.495|59	0573|59	Freya Torm	13|10|58	G. D.	90
428.541|59	0646|59	Claude Birnard	5|10|58	Walter Bouhen	1
428.560|59	0665|59	Cap Palmas	5|10|58	J. Bkerscher	2
[illegible]	0679|59	Normacwren	5|10|58	F. C. A.	2
[illegible]	0706|59	Alphard	6|10|58	Kathi - Franzen	1
[illegible]	0726|59	Belfast	6|10|58	General Motors	5
[illegible]	0727|59	Amberes	7|10|58	Rodolfo P. Perrichon	1
[illegible]	0758|59	Nagara Marú	9|10|58	Rafael P. Roldán	1
[illegible]	0765|59	Federico C.	10|10|58	J. A. Diez	8
[illegible]	0799|59	H. Monarch	11|10|58	C. S.	3
[illegible]	0800|59	H. Monarch	11|10|58	Gallie 1470	1
[illegible]	0834|59	Río Belén	13|10|58	Alexandra Jovanovic	1
[illegible]	0800|59	H. Monarch	11|10|58	Gallie 1470	1
[illegible]	0854|59	Mormacstar	24|10|58	Cavagna	1
[illegible]	0855|59	Mormacstar	14|10|58	Iquiniz	1
[illegible]	0905|59	Río Tercero	14|10|58	Marq	1
[illegible]	0938|59	Nordstjernan	15|10|58	Benítez 3809	1
[illegible]	0944|59	Nordstjernan	15|10|58	Sture André Anderson	1
[illegible]	0967|59	Sestriere	17|10|58	A. R. 3049	2
[illegible]	1041|59	Waterland	19|10|58	E. C. Sherdoch	1
[illegible]	1057|59	Waterland	19|10|58	La Metalúrgica Ind.	2
[illegible]	1058|59 (bis)	Waterland	19|10|58	M. W. 14676	1
[illegible]	1212|59	Freya Torm	23|10|58	E. Q. P. Y. P. F.	96
[illegible]	1279|59	Mormacsurf	25|10|58	Mateo Goldstein	1

Oscar R. J. López
Jefe
e.7|7-Nº 12.632-v.7|7|59

Por disposición del señor Subadministrador de la Aduana de la Capital, don José S. Rondina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se detallan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana para proceder a su retiro a plaza, dentro del término de (3) tres días de publicado el presente edicto. Pasado ese término, la Aduana procederá de acuerdo a lo determinado por el art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Expte.	Rezago	Vapor	Entrado	Marcas	Cda.
451.676|58	1110|53	Río Atuel	13-12-52	M. L. G. 1320	2
451.831|58	1284|53	Resero	24-12-52	P. S.	10
450.031|58	4613|54	Trinidad	12- 7-47	Insud - 103448	2
451.696|58	4957|54	Río Chico	29- 6-48	H. Rial DXS	1
441.522|56	3652|56	Río de la Plata	4- 4-56	De Nocolo	1
402.260|57	5922|56	Bow. Santos	8- 8-56	HL. 2295	1772
411.703|57	180|57	Río Jachal	12- 9-56	Víctor Pinto	1
567.782|57	4615|57	Río Tunuyán	27- 5-57	S. K.	1
409.352|58	4600|57	Montevideo	7- 6-57	L. M. O. P. 02587	1
410.681|58	4861|57	Río de la Plata	16- 6-57	B A	1
419.165|58	6233|57	Provence	28- 8-57	M—Z & U—T	9
405.646|59	420|58	Uruguay Star	13- 9-58	Bonnett A. González	1
423.338|59	530|58	Scottish	28-11-58	R|E. Ships S. In-T.	1
426.118|59	558|58	Highland Princess	7-12-58	J. B. C. Bernardin	30
451.942|58	1094|53	Mormacyork	11-12-52	Jacob Wiebe	3
451.895|58	1929|50	St. Thomas	23- 7-50	MK MC	1
445.003|58	2954|58	Río Jachal	1- 7-57	Carlos De Vit.	1
445.004|58	2955|58	Río Jachal	1- 7-57	Wolf Warnstein	1
445.568|58	3280|58	Río Jachal	13- 1-58	A|S. R.	2
445.708|58	3427|58	Cap. Verde	16- 1-58	R E P	6
448.199|58	4843|58	Río Jachal	3- 3-58	G. G.	2
448.445|58	4966|58	Villarperosa	8- 3-58	Fiat	1
448.580|58	5073|58	Río Atuel	14- 3-58	M. Durán	2
452.402|58	5852|58	Río de la Plata	7- 4-58	J. R	1
450.891|58	6249|58	Provence	22- 4-58	Taar	1
450.360|58	6434|52	Amazonas	15- 3-52	LMS LMS 811083	6
457.586|58	6536|58	St. Essylt	6- 5-58	Lab	23
462.357|58	7317|58	Cap Norte	10- 6-58	Nóbrega Bacarí	1
462.745|58	7521|58	Kyotoku Marú	10- 6-58	Cqasa	2
462.965|58	7593|58	O. Grange	12- 6-58	I. S. C. Pananbi T. B.	2
463.037|58	7687|58	Eastbury	16- 6-58	E. D.	2
463.238|58	7866|58	Río Cuarto	24- 6-58	Z— 2866	1
463.342|58	7974|58	Cabo San Roque	16- 6-58	L M C	20
402.926|59	8131|58	Mormacdove	5- 7-58	Belco	2
402.938|59	8144|58	Leannec	6- 7-58	Schilingo	1
405.163|59	8275|58	Río de la Plata	14- 7-58	Pedro García Oliver	1
404.216|59	8355|58	Luis Lumiere	20- 7-58	T	1
404.219|59	8360|58	Luis Lumiere	20- -58	M L G 7	13
405.760|59	8462|58	Río Jachal	28- 7-58	T Mosera Js Mosera	1
406.072|59	8497|58	Cap Roca	29- 7-58	Fevre y Basset Ltda.	1
406.124|59	8564|58	Ronsard	30- 7-58	Grouse J LLG	20
406.125|59	8565|58	Ronsard	30- 7-58	J LL C	1
406.147|59	8590|58	Mormacswan	31- 7-58	Técnica Ind. Arg.	6
409.887|59	8872|58	Río Cuarto	21- 7-58	L. P.	2
410.000|59	8903|58	Río Cuarto	21- 8-58	Pasa	1
409.875|59	8860|58	Río Cuarto	21- 8-58	B. C.	3
426.008|59	5|59	Tara	26- 1-59	Francke	1
412.636|59	21|59	Río de la Plata	21- 9-58	A. R. M.	1
412.638|59	23|59	Río de la Plata	21- 9-58	Alberto Michelotti	1
412.644|59	29|59	Río de la Plata	21- 9-58	E. Starkman	2
425.579|59	48|59	Brazil Star	10- 1-59	D. Y. N.	2
425.578|59	49|59	Brazil Star	10- 1-59	EB	3
427.628|59	60|59	FF.CC. Gral. Belgrano	9- 1-59	S|M	1.300
414.297|59	73|59	Africa Marú	1- 9-58	EMR	7

Oscar R. J. López
Jefe
e.7|7-Nº 12.631-v.7|7|59

Por disposición del señor Subadministrador de la Aduana de la Capital, don José S. Rondina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se detallan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana para proceder a su retiro a plaza, dentro del término de (3) tres días de publicado el presente edicto. Pasado ese término, la Aduana procederá de acuerdo a lo determinado por el art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Exptes.	Rezago	Vapor	Entrado	Marcas	Cant.
421.938|59	1285|59	Lusambo	20-10-58	G. C. 1098	10
422.469|59	1307|59	Higland Brigade	26-16-58	R. K.	5
422.470|59	1308|59	Higland Brigade	26-10-58	R. K.	5
422.486|59	1327|59	Montevideo	26-10-58	JV	19
422.531|59	1334|59	Montevideo	26-10-58	Vintrob 87	2
422.532|59	1335|59	Montevideo	26-10-58	JV	6
422.533|59	1336|59	Montevideo	26-10-58	Vontrob n|1 9657	9
422.833|59	1419|59	Mormacmail	28-10-58	MCB	1
422.613|59	1434|59	El Gaucho	29-10-58	CG|G de P	1
423.263|59	1472|59	Aldabi	29-10-58	RK 1108	10
423.264|59	1473|59	Aldabi	29-10-58	RK LLO	10
422.697|59	1496|59	Christian Sheid	29-10-58	T H	9
422.724|59	1526|59	Etna	30-10-58	Oscar Raccatagliata	1
422.727|59	1529|59	Erwen Schkoeder	30-10-58	A F P C. Rivadavia	2
423.285|59	1566|59	Evanger	31-10-58	Bovril 50	50
423.287|59	1569|59	Evanger	31-10-58	Zirza Bilbao	1
422.743|59	1573|59	Barcelona	28-10-58	Expar SRL	3
426.740|59	1607|59	Straat Soenda	2-11-58	Jesús Mellán Peña	3
426.743|59	1611|59	Straat Soenda	2-11-58	Verde 1957|58	3
426.744|59	1612|59	Straat Soenda	2-11-58	Blk 1957-58	9
426.745|59	1613|59	Straat Soenda	2-11-58	Verde 1957|58	6
426.801|59	1632|59	Cap Blanco	2-11-58	PL	30
426.804|59	1635|59	Cap Blanco	3-11-58	Ruiseñor T N	57
426.806|59	1637|59	Cap Blanco	3-11-58	T G	12
426.988|59	1654|59	Provence	4-11-58	B M MI	3
426.992|59	159|59	Provence	4-11-58	J A Diez	18
426.993|59	1660|59	Provence	4-11-58	Rey Soria	2
426.998|59	1669|59	Provence	5-11-58	Bic 60.7.2119 Ref Vía	1
427.039|59	1684|59	Del Viento	6-11-58	Cime	1
427.100|59	1729|59	Conte Grande	9-11-58	DFI	1
427.160|59	1809|59	Lennec	10-11-58	A J —01— 1662 Motokov	3
427.230|59	1875|59	St. Helena	10-11-58	Señor Pastor Martín LB	1
427.236|59	1881|59	St. Helena	11-11-58	J M	1
427.253|59	1902|59	Río Luján	12-11-58	I S A	1
427.303|59	1932|59	Del Mar	12-11-58	T D M	5
427.546|59	1960|59	Atenas	14-11-58	E B	1
427.906|59	1988|59	Federico C	1511-58	E F B	1
427.884|59	2025|59	S. Gorthon	16-11-58	J P	21
427.894|59	2035|59	Río de Janeiro	23-11-58	MBCL AB 9453	1
432.227|59	2406|59	Oswentry Grange	1-12-58	Luis A. Pérez B.	2
431.081|59	3127|59	Nordanger	1-12-58	Eudoso Balmaceda	1
431.088|59	3136|59	Normacdawn	212-58	43-F W — B	1
431.177|59	3235|59	Axel Jonnson	2-12-58	F|M|E. 2942 o|c 198	4
431.185|59	3245|59	Río Gualeguay	2-12-58	L4 S. C.	1
431.191|59	3251|59	Río Gualeguay			

Oscar R. J. López
Jefe
e.7|7-Nº 12.633-v.7|7|59

ADUANA DE SALTA

Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas al Sumario que más abajo se indica, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren. Sumario Nº 38-R-959; lugar del secuestro: Socompa; responsables: desconocidos. — Adm. Aduana, Salta 19 junio 1959. — Carlos Armando Rotondaro, Administrador.

e.7|7-Nº 12.636-v.7|7|59

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE YAVI

Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías y animales afectados a los sumarios que más abajo se indican, cuyos responsables son todos desconocidos, quiene dispondrán de 10 días para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren: Sumario 18|59; lugar del secuestro: Larcas; Sumario 19|59; lugar del secuestro: Campo Chico; Sumario 20|59; Lugar del secuestro: Abra Chica; Sumario 21|59; Lugar del secuestro: Iturbe; Sumario 22|59; Lugar del secuestro: Quirquincho. — Yavi, 18|6|59. — Amable Valdiviesa, Vista Contador.

e.7|7-Nº 12.636-v.7|7|59

Secretaría de Comercio

DISPOSICION Nº 743 - Bs. As., 26|6|59

VISTA la presentación de la firma Demetrio Anastópulos, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas como fabricante, bajo el Nº 1.644, y atento a lo informado por la citada Repartición,

El Subdirector Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento en uso accidental de las atribuciones propias del Director, Dispone:

1º — Aprobar las medidas de longitud de acero, de uno y dos metros de capacidad máxima, milimetrada en toda su extensión en el borde inferior de la media caña y milimetrada en toda su extensión sobre ambos bordes de la media caña, respectivamente, provistas de hebillas de bronce corrediza que permite mediciones interiores y exteriores, marca Diamante, de industria argentina, autorizando su uso en todo el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción, registrándose bajo el Nº de serie L. 3.007.

2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en todos los casos entre los centímetros 2 y 3.

3º — Acuérdase a la recurrente un plazo de treinta días para completar la documentación en la forma requerida en el punto a) de fs. 1 vta. y punto c) de fs. 4 vta.

4º — Expídase copia de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial del 9 de setiembre de 1926.

5º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada, previa reposición del sellado de ley, y demás efectos.

Noé Davidovich

e.4|7-Nº 8.010-v.7|7|59

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|59 para la adquisición de material e instrumental científico (Expte. D. A. Nº 537|59). — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de julio de 1959, a las 10, en el Departamento Administrativo (Sección Compras), Paseo Colón 255, 9º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones.

e.7|7-Nº L-12.637 v.18|7|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de su filial Carlos Casares (Prov. de Bs. As.) en el solar ubicado en la intersección de las avenidas San Martín y Alvear. Las propuestas serán abiertas el día 20 de agosto de 1959, a las 16 horas, en la Gerencia de Administración. Retirar la documentación en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º Piso, local 231, Capital, en la sucursal titular y en la de Rosario (Santa Fe). El precio de la documentación es de $ 300.— m|n.

e.7|7-Nº L-12.640 v.30|7|59

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública Nº 21-959 para contratar la impresión de formularios. Apertura de las propuestas: 24 de julio de 1959, a las 16. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1760, 4º piso, de 11,45 a 19. — La Administración.

e.7|7-Nº L-12.641 v.13|7|59

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, a realizarse el 19 de agosto de 1959, para la venta de materiales en desuso a las horas que se detallan a continuación:

L.P. 163|59: a las 12 horas: Motores, convertidores, ventiladores y materiales de hierro fundido acero, bronce y metal antifricción.

L.P. 164|59: a las 15 horas: Turbo generador y grupos generadores con sus equipos auxiliares.

Retiro de pliegos, en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, Divisional Rosario, Boulevard Oroño 1360, Rosario, Divisional Tucumán, 24 de Setiembre 521, Tucumán y en la Divisional Salta, 20 de Febrero 377, Salta, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sub-Gerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554 Capital Federal.

e.7|7-Nº L-12.642 v.10|7|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION LICITACION PUBLICA Nº 1

Expediente Nº 1536|D|59

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del día 7 de julio de 1959, para resolver con destino a: Hogar Escuela "Domingo F. Sarmiento" Ezeiza, la provisión de:

Comestibles y Víveres Frescos por el período comprendido entre el 1º|8|59 y el 31|12|59.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Dirección de la Escuela Hogar, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Nacional, Ezeiza, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de julio de 1959 a las 9.30 horas en la Dirección del citado Establecimiento, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pagos se realizarán contra presentación factura, directamente por la Dirección del Establecimiento, pudiendo los adjudicatarios solicitar reajuste de los precios cotizados cuando su fluctuación supere el 10 o|o, (Arts. 1º y 2º, Decreto 3.725 del 31|3|59) en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Particulares.

e.7|7-Nº L-12.638 v.18|7|59.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Exp. 117.579|59

Llámase a licitación pública para las obras de refacción en los techos del edificio que ocupa el Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras, calle Moreno 350. Cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000—). Depósito de garantía de la oferta m$n. 6.000. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires calle Córdoba 2122, 2º piso, de 14 a 19 hs. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 30 de julio de 1959 a las 17 hs. Buenos Aires, 7 de julio de 1959. — El Director de Administración.

e.7|7-Nº L-12.647 v.24|7|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3063

COMISION VENTAS MATERIALES DISPONIBLES DE STOCK

Nº 1.078|59: Se realizará el día 20 de julio de 1959, a las 9 horas, para la venta de elementos de registro y medición.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Venta de Materiales Disponibles de Stock, Av. Cabildo 65, Planta Baja, de 8 a 12 horas.

e.7|7-Nº L-12.648 v.18|7|59

Nº 1.077|59: Se realizará el día 20 de julio de 1959, a las 9 horas, para la venta de máquinas, motores y elementos varios.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión de Venta Materiales Disponibles de Stock, Av. Cabildo 65, Planta Baja, de 8 a 12 hs.

e.7|7-Nº L-12.650 v.18|7|59

Nº 1.083|59: Se realizará el día 20 de julio de 1959 a las 10.30 horas, para la venta de aluminio en lingotes.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas de Materiales Disponibles de Stock, Av. Cabildo 65, Planta Baja, de 8 a 12 horas.

e.7|7-Nº L-12.649 v.18|7|59

División Compras LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 236|59 para el día 30 de julio de 1959 a las 9 horas, por la provisión de artículos de Farmacia y Laboratorio con destino a esta Dirección General.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en Tesorería (de 8 a 10,30 horas), del importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.7|7-Nº L-12.643 v.10|7|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 7.195|59 y agregado

Llámase a licitación pública Nº 44|59 para el día 15 del mes de julio de 1959 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Departamento de Trabajos Especiales (Talleres Gráficos Sistema Braille) y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de cartón, hojalata, papel manila y tornillos. — Buenos Aires, 7 de julio de 1959. — El Director Gral. de Administración.

e.7|7-Nº L-12.639 v.10|7|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 209-0, hasta el día 28 de julio de 1959 a las 14 horas, para la provisión y colocación de vitraux por "ajuste alzado" en el edificio de la Basílica San Francisco, sito en la calle Alsina esq. Defensa, Capital. Presupuesto Oficial $ 254.000 m|n. Pliegos y consultas: Suministros — DNA. — (Licitaciones) — Carlos Calvo 190, Piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 60 m|n. — Venta: de 12 a 17 horas. — Presentación propuestas: Citada Dependencia hasta el día y hora indicados.

e.7|7-Nº L-12.646 v.13|7|59

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 142-P|59

Nº 142-P|59 — 19|8|59 a las 10.30. Por la construcción de un edificio compuesto de subsuelo, planta baja, 1º piso y azotea, con una superficie cubierta total de 942,10 m2, a erigirse en el terreno propiedad de la Empresa ubicado en la Av. San Martín s|no., circunscripción 3ra. manzana 22 parcela 14 de la localidad de Unquillo, Pcia. de Córdoba.

Monto estimado M$n. 5.688.000.

Valor del pliego m$n. 130.

Los pliegos de condiciones deberán abonarse en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, Piso 5º, Capital, de 12.30 a 16.30 horas, y retirarlos una vez transcurridas 48 horas en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata 1540, Piso 5º, Capital de 10.30 a 17 horas. Dichos pliegos también se podrán abonar y retirar en nuestra Oficina Comercial de la Ciudad de Córdoba, Av. Colón Nº 210. Informes: entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

e.7|7-Nº L-12.645 v.13|7|59

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de: Apertura 28|7|59: Púb. 644-11 hs. Centros de bogie, columnas laterales, barras de tracción — horquillas travesaño freno. Pliegos $ 60. — Apertura 4|8|59: Púb. 645-11 hs. Maderas curupay, aserrada y/med. Pliego $ 30. — Púb. 646-12 hs. Lurbicadores "Detroit". Pliego $ 30. — Apertura 7|8|59: Púb. 647-11 hs. Cajas de ejes — silletas — accesorios p|freno. Pliego $ 80. — Púb. 648-12 hs. Pintura preparada al aceite v/tipos. Pliego $ 30. — Púb. 551-14 hs. Tuercas y contratuercas de acero, v/medidas. Pliego $ 30. — Púb. 649-15 hs. Colectores p|motores eléct. — vasos de acero niq. Pliego $ 50. — Retirar Pliegos Depto. Suministros — Sec. Licitaciones — Est. Fco. Lacroze, 59 P. Cap. Federal, días hábiles de 10 a 13 hs.

e.7|7-Nº L-12.644 v.13|7|59

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|59, para la adquisición de un (1) espectrofotómetro infrarrojo, con accesorios, (Expediente D. A. Nº 473|59).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Julio de 1959, a las 11, en el Departamento Administrativo, (Sección Compras), Paseo Colón 255, piso 9º, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de condiciones. — Raúl Luis Cardón, secretario ejecutivo.

e.6|7-Nº L-12.599 v.17|7|59

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59, para la adquisición de un (1) espectrómetro infrarrojo, con accesorios, (Expediente D. A. Nº 595|59).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Julio de 1959, a las 10, en el Departamento Administrativo (Sección Compras), Paseo Colón 255, piso 9º, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de condiciones. — Raúl Luis Cardón, secretario ejecutivo.

e.6|7-Nº L-12.600 v.17|7|59

MINISTERIO DEL INTERIOR

Provincia de Neuquén MINISTERIO DE ECONOMIA

Licitación Pública Nº 5|59

Apertura: 13 de julio de 1959 a las 17 horas. — Para la provisión de antibióticos destinados a la Dirección General de Salud Pública de la Provincia. — Informes y pliegos de condiciones sin cargo en la Dirección de Suministros — calle Pte. Roca 341 — Neuquén (Capital).

e.18|6-Nº L-12.340-v.3|7|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Administración Licitación Pública Nº 31

Expediente Nº 34.173|959

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de julio de 1959, a las 14 horas, para la adquisición de 14 tons. de pasto alfalfa primera calidad, fardos chicos, 30 Kgs. cada uno. — 13 tons. pasto cama 1ra. calidad, fardos chicos, 30 kgs. c|uno. — 5 tons. de avena amarilla primera calidad en bolsas, — 3 tons. de afrecho primera calidad en bolsas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.6|7-Nº L-12.610-v.8|7|59

Dirección General de Parques Nacionales

Expediente Nº 4.215|58

Llámase a Licitación Pública Nº 896, cuya apertura se efectuará el día 30 de julio de 1959, a las 16 horas, en la División Suministros de la Dirección General de Parques Nacionales, para la ejecución de la obra: "Casa Parroquial y Prosecución Capilla Anexa", Jurisdicción del Parque Nacional Iguazú, Pcia. de Misiones.

Los pliegos con un cargo de $ 190.— m|n. pueden retirarse en la calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal, como así también en la Gestoría de la Repartición, calle Entre Ríos 176, Posadas (Misiones) y en la Intendencia del Parque Nacional Iguazú, Puerto Iguazú (Misiones).

Garantía: 1 o|o del valor del presupuesto oficial.

e.6|7-Nº L-12.613-v.11|7|59

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 15 de julio de 1959, a las 9 horas, para la provisión de "impresos", según pliegos agregados a la carpeta Nº 2322|59, los que pueden solicitarse en División Compras, Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 14 horas.

Buenos Aires, junio de 1959. — Enrique S. L. Sala, Interventor División Compras Frigorífico Nacional "Lisandro de la Torre".

e.6|7-Nº L. 12.608-v.8|7|59

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 15 de julio de 1959, a las 10 horas, para la provisión de "chapa canaleta de hierro galvanizado", según pliegos agregados a la carpeta número 2451|59 los que pueden solicitarse en División Compras, Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 14 horas.

Buenos Aires, junio de 1959. — Enrique S. L. Sala, Interventor División Compras Frigorífico Nacional "Lisandro de la Torre".

e.6|7-Nº L. 12.609-v.8|7|59

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 76
Expediente Nº 100.865|59

Llámase a licitación pública para el día 14 de julio de 1959 a la hora 10, para la adquisición de los siguientes materiales: tranqueras, postes, varillas, alambres y torniquetes. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 — Capital Federal. — El Director de Administración.

e.26|6-Nº L-12.480-v-7.7.59

Licitación Pública Nº 77
Expediente Nº 100 907|59

Llámase a licitación pública para el día 29 de julio de 1959, a la hora 10, para la ejecución de la obra "Edificio Central" en la Estación Experimental Agropecuaria de Anguil, Provincia de La Pampa.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 81.940.99 m|n. — El Director de Administración.

e.1º|7-Nº L-12.542-v.13 7|59

ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 894|58

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de julio a las 16 horas, para el aprovechamiento del bosque existente en el Cuartel "Río Milnak", Comarca Lago Fagnano, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, con una superficie de 5.346 hectáreas y 65 áreas, por el término de 10 años.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración Nacional de Bosques - Departamento Administrativo - Sección Licitaciones, Avenida Pueyrredón Nº 2446, Capital Federal, y en la Inspección Regional Zona Centro, Marcelo T. de Alvear Nº 275, Neuquén; Servicios de Contralor "Chubut", Rivadavia Nº 919, Chubut; Servicios de Contralor "Santa Cruz", Gobernador Gregores (antes Cañadón León), Santa Cruz; y Servicios de Contralor "Tierra del Fuego", calle 7 entre Gobernador Godoy y Deloqui, Ushuaia, Tierra del Fuego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Administración Nacional de Bosques. — El Jefe del Depto. Administrativo.

e.30|6-Nº L-12.535-v.11|7|59

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Suministros
Expediente Nº 52.008|58

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios, carbónico hectográfico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de julio de 1959, a las 11.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|7-Nº L-12.630-v|8.7|59

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 22 de julio de 1959 por las siguientes contrataciones.

Expte. Nº 316.508|59, a las 10.30 hs. — Provisión de papel carbónico.

Expte. Nº 317.230|59, a las 11 hs. — Provisión de papeles varios, cartulinas. Informes y pliegos: en Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Ofic. 411, 4º piso.

e.30|6-Nº L-12.531-v.11|7|59

Secretaría de Finanzas

Llámase a Licitación Pública Nº 22|959 para contratar la construcción de ocho (8) pupitres metálicos. — Apertura de las propuestas: 14 de julio de 1959, a las dieciséis horas. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760, 4º piso, de 11.45 a 19 horas. — La Administración.

e.4|7-Nº L-12.595-v.7 7|59

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación para la limpieza y conservación de bronces, vidrios y cristales de C. Central por un año. Apertura 20 de julio de 1959, a las 15 horas en Gcia. de Administración. Retirar pliegos en Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital.

e.6|7-Nº L-12.606-v.17.7.59

Llámase a licitación pública para la provisión de 50 máquinas de contabilidad. Apertura el 22 de julio próximo, a las 15 hs., en la Gcia. de Administración Pliego en Div. Compras: Bmé. Mitre 326, 2 piso, Of. 219, Capital.

e.6|7-Nº L. 12.607-v.17|7|59

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 19|59, para contratar la adquisición de mercaderías para atender los servicios del comedor de empleados de la Institución. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760, 4º piso, de 11.45 a 19 horas. — Apertura de las propuestas: 15 de julio de 1959, en los siguientes horarios:

Anexo I: leche, manteca, dulce de leche y yoghurt — 14 horas. — Anexo II: Vino, 14.15 horas. — Anexo III: Pastas alimenticias 14.30 horas. — Anexo IV: hortalizas y frutas, 14.45 horas. — Anexo V: almacén y fiambrería, 15 horas. — Anexo VI: Azúcar, 15.15 horas. — Anexo VII: pan, postres y facturas, 15.30 horas. — Anexo VIII: helados, 15.45 horas. — Anexo IX: bebidas sin alcohol, 16 horas. — Anexo X: galletitas, 16.15 horas. — Anexo XI: cerveza, 16.30 horas. — Anexo XII: aserrín, 16.45 horas. — La Administración.

e.26|6-Nº L-12.478-v.7|7|59

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 20|959, para contratar la construcción, provisión e instalación de muebles especiales y estanterías de madera. — Apertura de las propuestas: 13 de julio de 1959, a las 16. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1760, 4º piso, de 11.45 a 19. — La Administración.

e.6|7-Nº L-12.611-v.8|7|59

Llámase a Licitación Pública Nº 23|959, para contratar la adquisición de máquinas de escribir y sumar, eléctricas.

Apertura de las propuestas: 13 de julio de 1959, a la hora 16.15. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 4º piso, de 11.45 a 19 horas. — La Administración.

e.6|7-Nº L-12.612-v.8|7|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

15|7|59. — Ampliación oficina en Plazoleta Brasil (11.044), a las 10 horas.

17|7|59. — Furfural (11.055), a las 16 horas.

17|7|59. — Arcilla activada (11.076), a las 11.30 horas.

Pliegos y datos en Avda. R. S. Peña 777, Capital.

e.2|7-Nº L-12.563-v.7|7|59

POSTERGACION LICITACION PUBLICA Nº 44|58
INSTALACIONES ELECTROMECANICAS CENTRAL TERMOELECTRICA "CALCHINES"

Comunícase a los interesados que por Resolución Nº 1.713|59, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 44|58, para el 31 de agosto de 1959, a las 12 horas, y tendrá lugar en la Sub Gerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.

e.3|7-Nº L-12.580-v.8|7|59

Llámase a licitación pública a realizarse el 27 de julio de 1959, para la provisión de materiales, a las horas que se indican a continuación:

L. P. 160|59: a las 12 horas. — Aisladores.

L. P. 161|59: a las 12.30 horas. — Brazos, bulones, pernos, pasadores, grapas, tillas, abrazaderas de hierro galvanizado y crucetas de madera.

L. P. 162|59: a las 13 horas. — Alambre y cable de cobre revestido y cable de cobre desnudo.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, de 12 a 18 horas.

e.3|7-Nº L-12.584-v.15|7|59

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3902: 4.000 mts. caños acero p|alta presión. Apert. 14|7|59, a las 16 horas. — Pliego Nº 3903: Compresores de aire. Apert. 15|7|59 a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1179, de 7.30 a 13.30 horas.

e.1º|7-Nº L- 12.545-v13|7|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
INSTITUTO DE GEOLOGIA Y MINERIA
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 13 de julio de 1959, a las 10 horas, para la provisión de aparatos e instrumental científico.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Secretaría del Instituto, calle Belgrano 1211, en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la precitada Secretaría o a la Representación de la Universidad en Buenos Aires, en Florida 846.

San Salvador de Jujuy, 16 de junio de 1959. — Pío Lucio Rojas, Secretario Habilitado.

e.29|6-Nº L.12.504-v.10|7|59

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10|DGA|959

Llámase a licitación pública para el día 20|7|59 horas 11.30 para provisión Biblioteca Central de Publicaciones, Revistas y Libros. — Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros o Representación U. N. T. Florida 846 — Buenos Aires. — Acto apertura propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros, Ayacucho 471 — Tucumán.

Director General de Administración
Universidad Nacional de Tucumán

e.3|7-Nº L-12.578-v.10|7|59

Licitación Pública Nº 10
Expte. II. 1.122|59
Aparatos para Laboratorio de Estudio y Ensayo de Materiales
INSTITUTO DE INGENIERIA

Se llama a licitación pública para la adquisición de: aparato para determinación del límite de fluencia convencional; compresómetro para determinar aplastamiento en probetas de hormigón; moldes cilíndricos y cúbicos de acero para confeccionar tipo de probeta; aparato para medir porcentaje de aire en hormigón; autoclave; perforadora de materiales pétreos; cilindro para fuerza de hasta 10 toneladas y pistón; aparato con diales para medir flecha en ensayo de vigas; amasadora de mezcla para determinar calidad de cemento portland; máquina para compactación standard de mezcla; moldes cilíndricos de acero para moldear la probeta; mesa de asentamiento para verificar fluidez de morteros; máquina de ensayo de torsión; máquina para ensayo de fatiga.

Apertura de propuestas: 3 de agosto de 1959, a las 12 horas. — Informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca. — Pliegos: $ 50.

e.26|6-Nº L.12.488-v.7|7|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Imprenta — Expte. Nº 85.250

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles, cartulinas, sobres y metal para linotipo. — El pliego de condiciones puede ser solicitado en la Administración de la Imprenta de la Universidad, 9 de Julio y Cándido Pujato, Santa Fe. — La apertura de las propuestas se realizará en la citada dependencia el día 21 de julio de 1959, a las 10.30 horas.

e.6|7-Nº L-12.601.v.8|7|59

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO
Licitación Nº 12
Expediente 6045|H|59 y agregados

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas, películas radiográficas y materiales con destino a la farmacia, Laboratorio Central e Instituto de Radiología del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la contaduría, sección compras, Santa Fe 3100, Rosario. — Apertura de propuestas: 20 de julio de 1959, a las 10 horas.

e.27|6-Nº L-12.499-v.8|7|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 509|59 (DCI)

Se comunica que ha sido postergada hasta el día 1º de septiembre de 1959, a las 9 horas, la fecha de apertura de ofertas para la Licitación Pública Nº 509|59 (DCI) que debe realizar este departamento para contratar la "Instalación para señalización y maniobras automáticas de cambio" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. — Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|7-Nº L-12.616-v.23|7|59

Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu", Avda. Ovidio Lagos 5250, Rosario

Llámase a Licitaciones Públicas números 12, 13, 14, 15 y 22|59, para el día 11 de julio de 1959, a las 11 horas, con el objeto de efectuar la venta de materiales eléctricos; machos, terrajas y accesorios; aceros rápidos, superrápidos y al carbono y máquinas de rayar, perforar, pulir y alisar cañones de armas portátiles.

Por el pliego de condiciones y demás aclaraciones, así como examinar el material ofrecido, dirigirse a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu", Avda. Ovidio Lagos Nº 5250, Rosario, los días hábiles de 7 a 13.30 horas.

e.1º|7 Nº L. 12.550-v.8|7|59

(Fábrica Militar de Mat. de Com. y Equipos)
Calle: Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, F.C.G.B.M. — T. E. 55-9865
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3|59, a las 10 horas. — Válvulas varias.

Nº 4|59, a las 10.30 horas. — Goma en plancha y guarniciones, etc.

Nº 5|59, a las 10.45 horas. — Resortes helicoidales.

Nº 6|59, a las 11 horas. — Fabricación de 100 elásticos.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, calle Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Bs. As., de 8 a 13 horas (Oficina de Compras). Valor del pliego $ 5.00 m|n.

e.6|7-Nº L-12.61.-v.11|7|59

Licitación Pública Nº 244, para el día 21 de julio de 1959
CIUDAD DE CORDOBA

Nº 244. Hora 10.30. — Provisión de una olla a vapor de 500 litros de capacidad, de acero inoxidable, con destino al Liceo Militar "General Paz". — Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de pesos 100.000.00 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 5.00 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, julio de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|7-Nº L-12.615-v.8|7|59

División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
LICITACIONES PUBLICAS

23|7|59, Nº 224|59, a las 9 horas: por brocas helicoidales de acero.

23|7|59, Nº 225|59, a las 9.15: por aceros para trabajar en caliente.

23|7|59, Nº 226|59, a las 9.30: por concreto refractario.

23|7|59, Nº 234|59, a las 10: por aceros.

23|7|59, N 235|59 a las 10.15: por acero cromo níquel.

28|7|59, Nº 227|59, a las 9, por ferrocromo, ferromolibdeno, ferrosilicio, ferrovanadio, spiegeleisen.

28|7|59, Nº 229|59, a las 9.15; por calcio silicio, Silicio puro, silicio manganeso.

28|7|59, Nº 230|59, a las 9.30: por palanquillas de acero.

28|7|59, Nº 231|59, a las 10: por mineral de cromo.

28|7|59, Nº 232|59, a las 10.15: por cilindros crusher de cobre. Idem de plomo. Discos Neofrene, obturador de gas de cobre.

28|7|59, Nº 233|59, a las 10.30: por hilado de algodón.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, cualquier día hábil, de 8 a 13 horas, debiendo abonarse previamente en Tesorería (horario: 8 a 10.30), el importe de m$n. 5.— en pago de la documentación respectiva. — El Director General.

e.3|7-Nº L-12.583-v.15|7|59

Dirección General del Instituto Geográfico Militar

Llámase a Licitación Pública N 1|59, para el día 27 de julio de 1959, a las 11 horas, para la venta de: instrumental científico, máquinas y elementos de imprenta que se detallan: anemómetros, cámaras fotográficas, dioptras, mareógrafos, rodómetros, sextantes, teodolites, troquelómetros, máquinas varias de imprenta y piedras litográficas.

Para pliegos e informes dirigirse a la División Contrataciones, calle Cabildo Nº 381, de 8 a 12 hs. — Buenos Aires, 24 de junio de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|7-Nº L. 12.517-v.13|7|59

Dirección General de Ingenieros
Azopardo 250 — 8º piso — Capital
Licitación Pública Nº 240 para el día 29 de julio de 1959
PROVINCIA DE SAN LUIS

Nº 240, hora 10.30. — Provisión sobre vagón, con destino a la Ciudad de San Luis, de 3.600 m2. de azulejos blancos, de primera calidad, de 15 por 15 cms. similares a los de marca "San Lorenzo" destinados a la obra: Hospital Regional San Luis. — Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de los $ 100.000,00 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 10 m|nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|7-Nº L-12.614-v.17|7|59

Licitación Pública Nº 233, para el día 21 de julio 1959 — Ciudad de Buenos Aires

Nº 233 — Hora 10.30 — Provisión y montaje de un grupo electrógeno con destino a las Secciones 7 al 17 del Hospital Escuela "José de San Martín" - Depósito de Garantía de Licitación, 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial, que es de $ 2.483.099,00 m|n. — Precio del legajo Nº 6.105, $ 40.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|6-Nº L-12.533-v.17|7|59

Licitación Pública Nº 229 para el día 23 de julio de 1959
CIUDAD DE SAN LUIS

Nº 229 — Hora: 10.30 — Reparo integral de una cocina Modelo De Poli para Tropa de 4 hogares y 8 ollas, instalada en el Cuartel del 2 Grupo de Artillería Antiaérea Liviana Motorizado en San Luis. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ m|n. 273.550.—. — Precio del Legajo Nº 6.101 $ 20.— m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de San Luis, hasta el 16 de julio de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|6-Nº L.12.462-v.7|7|59

Licitación Pública Nº 232, para el día 24 de julio de 1959
CIUDAD DE CORRIENTES

Nº 232: Hora 10.30, reparo integral de una cocina de tropa modelo Carpinetti, de 10 ollas tipo central con un hogar subterráneo para combustible sólido, instalada en el Cuartel del Regimiento 9 de Infantería en Corrientes — Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total del Presupuesto Oficial que es de m$n. 269.492. — Precio del legajo 6111, $ 30 m$n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el 15 de julio de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|6-Nº L-12.534 v.11|7|59

Secretaría de Marina

Comando de Operaciones Navales
Comando de Transportes Navales

Llámase a Licitación Pública Nº 15|959, para el día 17 de julio de 1959 a las 15.30 horas, para la provisión de 12 planchas para cocina y 8 resistencias eléctricas para hornos cuyas características se especifican en el pliego correspondiente. — Valor del pliego: m$n. 5.00.

Apertura de licitaciones: en la División Licitaciones y Compras, Bmé. Mitre 430, 6º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, junio 29 de 1959.

e.6|7-Nº L-12.618-v.8|7|59

Secretaría de Aeronáutica

SECRETARIA DE AERONAUTICA
CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Intendencia

Llámase a Licitación Privada Nº 128|959 para la adaptación de 2.000 uniformes para soldados, a realizarse el día 17 de julio de 1959, a las 15 horas, en la Dirección General de Intendencia de Aeronáutica, Parera Nº 36, Buenos Aires, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, de lunes a viernes de 9.30 a 17 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: El indicado en el texto.

e.6|7-Nº L-12.619-v.11|7|59

Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos
Dirección Regional Centro

Apertura: día 22 de julio de 1959, a las 12 horas.

Llámase a licitación pública para adjudicar la explotación forrajera de 204 hectáreas en el Aeródromo de José C. Paz.

Presentación, retiro y apertura de propuestas: Aeropuerto Nacional Ezeiza (Departamento Estadística y Explotación Comercial), 2º piso edificio Aeroestación.

e.1º|7-Nº L. 12.549-v.13|7|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 4826|59

Llámase a Licitación Pública Nº 6|59, para el día 20 de julio de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la mencionada Sección.

Las necesidades se refieren a: Aparatos para laboratorio. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.6|7-Nº L-12.602-v.8|7|59

Expediente Nº 39 282|58

Llámase a Licitación Pública Nº 43|59 para el día 14 del mes de julio de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: sueros varios; antibióticos: potasios varios; ácidos varios; alcoholes varios; sodios varios; colorantes; algodón; gasas; tela adhesiva; películas radiográficas, etc.

Buenos Aires, 6 de julio de 1959. — El Dirección General de Administración.

e.6|7-Nº L-12.603-v.8 7|59

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 39.278|58

Llámase a licitación pública Nº 40|59 para el día 22 del mes de julio de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: antibióticos, gluconato de calcio, solución dextrosa, solución fisiológica, solución Ringer, etcétera.

Buenos Aires, 30 de junio de 1959. — El Director General de Administración.

e.30|6 Nº L-12.537-v.11|7|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 2156|59

Llámase a Licitación Pública Nº 27|59, para el día 23 de julio de 1959, a las 10 horas, para contratar la adquisición de Ropa y Uniformes y Equipos con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Mujeres Capital, Brandsen 2570, Capital. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas (Sección Licitaciones Públicas) del Instituto Nacional de Salud Mental, Callao 1387, 3er. piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director de Administración.

e.1º|7-Nº L-12.541-v.13|7|59

LITORAL
Expediente Nº 1.795|59

Llámase a Licitación Pública Nº 28|59, para el día 28 de julio de 1959, a las 13 horas, para contratar la adquisición de alimentos (hacienda vacuna en pie, harina de trigo "000" y papas para consumo), con destino a la Colonia de Oligofrénicos, Dr. Cerdá. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el mencionado establecimiento, sito en la localidad de Torres, F. C. N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.6|7-Nº L-12.604-v.17|7|59

Expedientes Nros. 1.796|59 - 1.797|59

Llámase a Licitación Pública Nº 29|59, para el día 28 de julio de 1959, a las 14 horas, para contratar la adquisición de ropa y uniformes y equipos, con destino a la Colonia de Oligofrénicos Dr. Cerdá. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el mencionado establecimiento sito en la localidad de Torres, F. C. N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.6|7-Nº L-12.605-v.17|7|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 22|59
para el día 17 de julio de 1959, a las 15 hs.

Objeto: Adquisición de materiales de curaciones para stock semestral, con destino al Departamento Abastecimientos (División Droguería).

Apertura y lectura de las propuestas el 17 de julio, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín Nº 222. Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 9.30 a 13 horas y de 13.30 a 17.30 horas.

e.23|6-Nº L.12.415-v.10|7|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

Llámase a Licitación Pública Nº 208-O, hasta el día 27 de julio de 1959, a las 14 horas, para la provisión e instalación de dos montalibros por "ajuste alzado", en el edificio Principal, Sala de Lectura de la Ciudad Universitaria, sito en la Avenida Concepción Arenal Nº 98. Córdoba. Presupuesto Oficial $ 300.000,00 m|n. — Pliegos y consultas: Suministros (Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º — Capital, como así también en la Dirección Centro, Avda. 9 de Julio Nº 761, Córdoba. Precio documentación $ 60.— m|n. — Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 27 de julio de 1959, a las 14 horas y en la Dirección Centro hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.6|7-Nº L-12.623-v.17|7|59

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 276-M, hasta el día 17 de julio de 1959, 11.30 horas. — Provisión: Material sanitario.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. — Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 10.00 m|n.

e.6|7-Nº L-12.624-v.8 7|59

Llámase a Licitación Pública Nº 291-M hasta el 17 de julio de 1959, 14 horas. — Provisión: Arena volcánica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 5.— m|n.

e.6|7-Nº L-12.625-v.8|7|59

OBRAS SANITARIAS
Licitación Pública
Expediente: 26.953|958

Prendas para personal de cirugía, corbatas y zapatos. — 20|7|959, a las 15. — Charcas 1840.

e.3|7-Nº L-12.428-v.11|7|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido las publicaciones 27|6 al 3|7|59.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 279-M hasta el día 23 de julio de 1959, 11.30 horas. Provisión: artículos de librería.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 15 m|n.

e.1º|7-Nº L. 12.553-v.13|7|59

Llámase a Licitación Pública Nº 205-M, hasta el día 20 de julio de 1959 - 11.30 horas. — Provisión: Cedro.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.26|6-Nº L 12.456-v.7|7|59

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Tapia-Vipos (Km. 1326,9-Km. 1345,2), $ 4.800.523.60. — Presentación propuestas: Julio 20, 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19 6-Nº L. 12.378-v.7|7|59

Licitación Pública Nº 3657 para la adquisición de 60 casillas desarmables y 985 faroles a mecha, $ 855.000.

Presentación propuestas: 27 de julio, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|7-Nº L-12.586-v.15|7|59

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 137-P|59

Nº 137-P|59, 30 7|59, a las 10.30. — Por la provisión de correas y bolsas de cuero.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el salón de Apertura del Departamento de Abastecimiento sito en la Avda. La Plata 1540, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.6|7-Nº L-12.620-v.8|7|59

Licitación Pública Nº 132-P|59

Nº 132-P|59, 4|8|59, a las 10.30. — Por la adquisición de uniformes impermeables.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el salón de Apertura del Departamento de Abastecimiento sito en la Avda. La Plata 1540, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.6|7-Nº L-12.621-v.11|7|59

Licitación Pública Nº 138-P|59

Nº 138-P|59, 31|7|59, a las 11.30. — Por la provisión de matafuegos portátiles a anhídrido carbónico.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el salón de Apertura del Departamento de Abastecimiento sito en la Avda. La Plata 1540, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.6|7-Nº L-12.622-v.8|7|59

Licitación Pública Nº 130-P|59

Nº 130-P|59 — 14|8|59 a las 10.30. — Por la adquisición de 55.500 travesaños de madera de diferentes medidas. — Por pliegos de condiciones, especificaciones y planos, concurrir a la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata 1540, Piso 5º, Capital, de 10.30 a 17 horas o a las Oficinas Comerciales de las ciudades de Corrientes, C. Pellegrini 1175 y San Salvador de Jujuy, Jefe Alvear 1050. — Entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

e.2|7-Nº L-12.571-v.7|7|59

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 33|59

Llámase a licitación pública para adquirir: "Formularios" (Para Mecanización Contable).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 27 de julio de 1959, a las 16.30, en la Oficina de Licitaciones (LGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 3 de julio de 1959. — Dirección General de Administración.

e.3|7-Nº L-12.587-v.15|7|59

Licitación Pública Nº 32|959

Llámase a licitación pública para adquirir "Resmas de papel" (Para talleres gráficos).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 27 de julio de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 3 de julio de 1959. — Dirección General de Administración.

e.3|7-Nº L-12.588-v.15|7|59

LICITACION PUBLICA Nº 1 (C|959)

Llámase a licitación pública para el día 24|7|59 a la hora 16, para contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la dependencia Postal Villa General Roca (D. R. 7º) San Luis. — Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a la Dirección General de Arquitectura de la Secretaría de Comunicaciones, calle Sarmiento 151, 5º piso, local 544 (T. E. 33-3185) Capital Federal o a la delega-

BOLETIN OFICIAL

Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas

Av. de Mayo 760, 4º piso

Director General 34-8622 — Secr. 33-4296 — Pers. 33-5750 — Admin. 34-4256

Dirección del Boletín Oficial

Av. de Mayo 760, 5º piso

Director 34-8713 — Informes y Biblioteca 34-8996 — Legisl. y Jurisp. 34-8937

Publicaciones 34-9337

Avisos — Edictos — Suscripciones

Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas

H. Yrigoyen 737 P. B. 34-5304

Delegación Tribunales

P. de Justicia 6º piso 40-5356

Dirección de Imprentas

Bmé. Mitre 3734|36

Director 87-0675 — Imp. Diario 45-4284 (Corrientes 672), Imp. Obras y Expedición 88-2730 (Gascón 350)

Sumario

EDICION DE 44 PAGINAS

A C L A R A C I O N

Ministerio de Educación y Justicia
Decreto Nº 7.790

Se hace saber que por error de imprenta, en la edición del Boletín Oficial del día 6|7|59 figuró el citado decreto con el Nº 6.790, correspondiéndole el Nº 7.790.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

LICITACIONES

SEGUNDA SECCION

EDICTOS JUDICIALES

REMATES JUDICIALES

CONVOCATORIAS

TRANSFERENCIAS

REMATE COMERCIAL

AVISOS DIVERSOS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 . Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 . Art. 6º)".

ción Regional u oficina local. — La presentación de propuestas se hará en la oficina de licitaciones local 639 6º piso de la misma Secretaría de Estado, hasta el día y hora indicados o en la Delegación Regional Nº 7º y Oficina Villa General Roca, con ocho días de anterioridad. — Presupuesto básico oficial: m$n. 600.000.— Valor de la documentación: m$n. 200.— Valor del cuadernillo de planos tipificados: 100 m$n. — Secretaría de Comunicaciones.

e.25|6-Nº L-12.452-v.15|7|59

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
(Departamento Suministros)
Expediente Nº M-59|163

Se llama a licitación pública para la provisión de pedregullo granítico, diorítico o cuarcítico. — Apertura 17|7|59 — 11 horas. — Informes: Oficina de Muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973 — Capital, atención de lunes a viernes, de 10 a 12 y 14 a 17 horas.

e.6|7-Nº L-12.626-v.11|7|59

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material:

L. P. Nº 12016|59. — Lámparas. Apertura: 21|7|59, a las 11.05 horas.

L. P. Nº 22610|59. — Sobretodos. Apertura: 21|7|59, a las 11.10 horas.

L. P. Nº 22770|59 — Caños de acero. Apertura: 27|7|59, a las 11 horas.

Valor de cada pliego m$n. 10. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.3|7-Nº L-12.584-v.8|7|59

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material:

L. P. Nº 22760|59: Tela con recubrimiento plástico. Apertura: 13|7|59, a las 12.25 horas. — L. P. Nº 22780|59: Hierro común en lingotes para fundición. Apertura: 14|7|59, a las 12.15 horas. — Valor de cada pliego: m$n. 10.— Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.3|7-Nº L-12.585-v.8|7|59

FLOTA MERCANTE DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 15

Llámase a licitación pública para el día 16 de julio de 1959 a 16 horas, para la venta de cuatro (4) grúas giratorias usadas. — Los pliegos de condiciones pueden obtenerse sin cargo en la Sede Central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (Div. Licitaciones y Compras) 25 de mayo 459, piso 9º, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas, el día y hora indicados precedentemente.

e.27|6-Nº L-12.497-v.8|7|59

Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino
Superintendencia de Compras y Almacenes

Montaje y pintado de 287 vagones Tolva trocha de 1.676 mm.

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 23|59 para la contratación del montaje y pintado del material del título. Apertura de sobres el 22 de julio de 1959, a las 14 horas.

Pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 16 horas.

Precio del ejemplar $ 200 m|n.

e.1º|7-Nº L. 12.555-v.13|7|59

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
LICITACIONES PUBLICAS

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso — Oficina 405 Lunes a viernes de 10 a 13 horas. Buenos Aires

Nº 977 — 25|V|145 — 3.000 impermeables y 1.600 trajes impermeables. — 23|7|59 — 15 horas.

Nº 978 — A. M. R. 1|3.452|59 — 27 tanques para petróleo, para locomotoras. — 23|7|59 — 15.30 horas.

Nº 979 — A. M. R. 1|5.010|59 — 10.000 resortes para bogie de vagones. — 23|7|59 — 16 horas.

Nº 980 — A. M. R. 1|4.580|59 — 7.250 tubos de acero sin costura estirados en frío, para calderas de locomotoras. — 23|7|59 — 16.30 horas.

e.29|6-Nº L-12.530-v.10|7|59

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º Piso — Oficina Nº 405 — Lunes a viernes de 10 a 13 horas — Buenos Aires

Nº 974 — A. M. G. 2|4.822|59 — 2.400 eclisas de acero para rieles. — 23|7|59 — 10.30 horas.

Nº 975 — A. M. R. 1|4.700|59 — 1.200 paragolpes para vagones. — 23|7|59 — 11 horas.

Nº 976 — A. M. G. 2|4.881|59 — 60.000 kilos de pintura en pasta blanca. — 23|7|59 — 11.30 horas.

e.2|7-Nº L-12.570-v.7|7|59

Se llama a licitación pública para la provisión de: ganchos, barras de tracción, paragolpes, etc.

Expediente: M. 59|151. Ap.: 21|7|59, 11 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

e.1º|7-N L. 12.554-v.13|7|59

Expediente: M. 59|199

Se llama a Licitación Pública para la provisión de: Engranajes para coches eléctricos.

Apertura: 3|8|59, 11 horas. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

e.3|7-Nº L-12.589-v.15|7|59

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 592 para: Provisión de trajes impermeables. Apertura, 15.20 horas del 24|7|1959. — Nº 594 para: Provisión de brin de algodón. Apertura, 15 horas del 24|7|1959. — Nº 597 para: Provisión de lona. Apertura, 15 horas del 27|7|1959. — Nº 603 para: Provisión de alambre de cadmiun cobre. Apertura, 15.20 horas del 27|7|1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.27|6-Nº L-12.482-v.8|7|59

Llámase a Licitación Pública Nº 598, para: Provisión de lámparas incandescentes. — Apertura 15 horas del 3 de agosto de 1959. — Nº 601, para: Provisión de papeles y cartulinas. — Apertura 15.20 horas del 3 de agosto de 1959. — Nº 604, para: Provisión de estaño en lingotes. — Apertura 15 horas del 5 de agosto de 1959 — Nº 605, para: Provisión de pinturas preparadas. — Apertura 15.20 horas del 5 de agosto de 1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.4|7-Nº L-12.596-v.16|7|59

Llámase a Licitación Pública Nº 579 para: Instalación para fuel-oil en depósito de locomotoras, sito en Avanzada, Estación Justo Daract, Prov. San Luis. Apertura 15 horas del 31|7|59. — Presupuesto Oficial m$n. 3.500.000.—. Pliegos y planos m$n. 200.— Normas de Licitación m$n. 40,00. — Consultas y pliegos de condiciones en oficina Nº 238, 2do. piso, Avda. Santa Fe 4636, Capital, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Nº 593, para: Provisión de equipo central de bombeo y gatos hidráulicos. — Apertura 15 horas del 30|7|959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital Federal.

e.4|7-Nº L-12.597-v.16|7|59

FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES

Privada G. 1.409|D: Limas varios tipos y medidas, pliego s|cargo, ap. 21|7, 12 horas. — Privada G. 1.569|A: Machos, cojinetes, tuercas — terrajas y escariadores, pliego m$n. 10, ap. 22|7, 10 horas. — Privada G. 1.850: Antiebullicivo para uso en calderas, pliego m$n. 10, ap. 22|7, 11 horas. — Pública G. 1.851: Pantallas, portalámparas, tubos fluorescentes, lámparas eléctricas, pliego m$n. 40, ap. 22|7, 12 horas. — Pública G. 1.852: Caños y accesorios de ho. gdo., ho. fdo., plomo y bronce, pliego m$n. 20, ap. 23|7, 10 horas. — Pública G. 1.853: Bulones de acero, pliego m$n. 40, ap. 23|7, 11 horas. — Pública G. 1.854: Caños de latón y de cobre, pliego m$n. 40, ap. 23|7, 12 horas. — Pública G. I. 1.860: Aceros de calidad común y especiales, en barras. — Alternativa de Importación, pliego m$n. 75, ap. 24|7, 10 horas. — Privada F. 5.612|A: Bujes, platos y horquillas estriadas, para cardán, pliego m$n. 50, ap. 24|7, 11 horas. — Privada F. 5.783: Máquina punzonadora, pliego s|cargo, ap. 24|7, 12 horas. — Pública F. 5.801: Caños areneros para vapor, pliego m$n. 40, ap. 27|7, 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, Ofic. Muestrario, todos los días hábiles menos los sábados, de 10 a 16.30 horas.

e.6|7-Nº L-12.627-v.11|7|59

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 981 — Vence 31|8|59 a las 15 (quince) horas — Proyecto y Construcción Fundaciones — Nuevo Puente sobre Río Tercero — Ramal V. María a R. Cuarto. — Docum. y Cons. Sección Licit. Maipú 1302 Of. 314 — Bs. As. y Ofi. Jefe Distr. V. y O. Estación Córdoba. — Precio documen. $ 200.— m|n.

e.6|7-Nº L-12.628-v.17|7|59

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Privada Nº 387, para la adquisición de un banco de prueba para la calibración de bombas inyectoras aplicadas a motores Diesel. — Retiro de pliegos: Div. Suministros — Pto. Nuevo — Dársena F. — Fecha y lugar de apertura: 21|7|59, a las 10 horas, en Hdo. de Irigoyen 330 — Piso 4º — Capital.

e.6|7-Nº L-12.629-v.8|7|59